



# Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

Impacto de las sanciones tributarias en la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta  
'fuerte' en Barranca, 2024

Tesis

Para optar el Título Profesional de Contador Público

Autores

Joseph Aldair Carrasco Blas

Hugo Jeremy García Malvaceda

Asesor

Dr. Cpcc Pedro Gustavo Castro Burgos

Huacho – Perú

  
Pedro G. Castro Burgos  
CPC N° 41013



**Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Reconocimiento:** Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

## **LICENCIADA**

*(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)*

### **METADATOS**

| <b>DATOS DEL AUTOR (ES):</b>                        |            |                                                                                           |
|-----------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>                          | <b>DNI</b> | <b>FECHA DE SUSTENTACIÓN</b>                                                              |
| Joseph Aldair Carrasco Blas                         | 71807054   | 27-05-2026                                                                                |
| Hugo Jeremy García Malvaceda                        | 70895850   | 27-05-2026                                                                                |
| <b>DATOS DEL ASESOR:</b>                            |            |                                                                                           |
| <b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>                          | <b>DNI</b> | <b>CÓDIGO ORCID</b>                                                                       |
| Dr. Cpcc Pedro Gustavo Castro Burgos                | 09474845   | <a href="https://orcid.org/0000-0002-4117-1952">https://orcid.org/0000-0002-4117-1952</a> |
| <b>DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO:</b> |            |                                                                                           |
| <b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>                          | <b>DNI</b> | <b>CÓDIGO ORCID</b>                                                                       |
| Dr. Cpcc. Julio Victor Carbajal Romero              | 15586679   | <a href="https://orcid.org/0000-0001-6628-4980">https://orcid.org/0000-0001-6628-4980</a> |
| Mtro. Cpcc. Jorge Hugo Solano Luna                  | 15590471   | <a href="https://orcid.org/0000-0002-7711-4183">https://orcid.org/0000-0002-7711-4183</a> |
| Dr. Cpcc. Carlos Enrique García Soto                | 15628499   | <a href="https://orcid.org/0000-0002-0826-2449">https://orcid.org/0000-0002-0826-2449</a> |

# CARRASCO BLAS y GARCIA MALVACEDA 2026-0257...

## Impacto de las sanciones tributarias en la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta 'Fuerte' en Barranca, ...



Unidad de Investigación FCECYF-Pregado 2026



UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FCECYF-2026



Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3524765911

Fecha de entrega

1 abr 2026, 3:06 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

1 abr 2026, 3:18 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

TURNITING-BORRADOR-DE\_TESIS\_-\_JOSEPH-HUGO-\_FINAL\_2.docx

Tamaño del archivo

995.3 KB

70 páginas

11.718 palabras

70.109 caracteres



Página 2 de 75 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid:::1:3524765911

## 20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

### Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

### Fuentes principales

- 19% Fuentes de Internet
- 4% Publicaciones
- 9% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## **DEDICATORIA:**

Agradecemos a Dios que nos haya acompañado en cada etapa de nuestra formación académica y dado la sabiduría para lograr nuestros propósitos.

Agradecemos a nuestras familias por ser compañeras indispensables en este continuo proceso de aprendizaje y desarrollo, inspirándonos cada día.

Agradecemos a nuestros semejantes por su constante motivación y apoyo a lo largo de nuestros estudios. Este éxito es fruto del trabajo en equipo y la amistad.

*Joseph Aldair Carrasco Blas*  
*Hugo Jeremy Garcia Malvaceda*

## **AGRADECIMIENTO:**

Damos gracias por todo el cuidado y las bendiciones que Dios ha concedido a nuestras vidas.

También agradecemos a nuestras familias por su apoyo incondicional y por creer siempre en nosotros.

Asimismo, apreciamos profundamente el conocimiento y los consejos compartidos por nuestros distinguidos catedráticos.

*Joseph Aldair Carrasco Blas*

*Hugo Jeremy Garcia Malvaceda*

## ÍNDICE

|                                                            |      |
|------------------------------------------------------------|------|
| DEDICATORIA: .....                                         | vii  |
| AGRADECIMIENTO: .....                                      | viii |
| ÍNDICE DE TABLAS .....                                     | xi   |
| RESUMEN .....                                              | xiii |
| ABSTRACT.....                                              | xiv  |
| INTRODUCCIÓN .....                                         | xv   |
| CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....                | 1    |
| 1.1 Descripción de la realidad problemática.....           | 1    |
| 1.2 Formulación del problema .....                         | 3    |
| 1.3 Objetivos de la investigación .....                    | 4    |
| 1.4 Justificación de la investigación .....                | 4    |
| 1.5 Delimitación del estudio .....                         | 6    |
| CAPITULO II MARCO TEÓRICO .....                            | 8    |
| 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....                  | 8    |
| 2.2 Bases teóricas.....                                    | 14   |
| 2.3 Bases filosóficas.....                                 | 19   |
| 2.4 Definiciones de términos básicos.....                  | 21   |
| 2.5 Hipótesis de investigación .....                       | 23   |
| 2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES:.....    | 25   |
| CAPITULO III METODOLOGÍA .....                             | 26   |
| 3.1 DISEÑO METODOLÓGICO .....                              | 26   |
| 3.2 Población y muestra .....                              | 27   |
| 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....   | 28   |
| 3.3 Técnicas para el procesamiento de la información ..... | 30   |
| CAPÍTULO IV: RESULTADOS .....                              | 32   |

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
|                                                  | x  |
| 4.1 Análisis de los Resultados.....              | 32 |
| 4.2 Contrastación de hipótesis.....              | 42 |
| CAPITULO V DISCUSION.....                        | 46 |
| 5.1 Discusión.....                               | 46 |
| CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... | 48 |
| 6.1 Conclusiones .....                           | 48 |
| 6.2 Recomendaciones.....                         | 49 |
| CAPITULO V II FUENTES DE INFORMACIÓN .....       | 51 |
| 7.1 Fuentes documentales.....                    | 51 |
| ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....             | 55 |
| ANEXO 2.....                                     | 56 |
| INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS .....         | 56 |
| ENCUESTA:.....                                   | 56 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 Sanciones tributarias .....                                                                     | 32 |
| Tabla 2 Incumplimiento de las obligaciones tributarias .....                                            | 33 |
| Tabla 3 Multas e intereses moratorios. ....                                                             | 34 |
| Tabla 4 Sanciones tributarias .....                                                                     | 35 |
| Tabla 5 Capacitación del personal. ....                                                                 | 36 |
| Tabla 6 Costos financieros.....                                                                         | 37 |
| Tabla 7 La liquidez .....                                                                               | 37 |
| Tabla 8 Multas tributarias .....                                                                        | 38 |
| Tabla 9 Reincidencia en sanciones .....                                                                 | 39 |
| Tabla 10 Rentabilidad financiera .....                                                                  | 40 |
| Tabla 11 Correlación entre impacto de las sanciones tributarias y la rentabilidad financiera.           | 42 |
| Tabla 12 Correlación entre incumplimiento de las obligaciones tributarias y los costos financieros..... | 43 |
| Tabla 13 Correlación entre multas e intereses moratorios y la liquidez .....                            | 44 |
| Tabla 14 Correlación entre sanciones tributarias y la capacidad de inversión .....                      | 44 |
| Tabla 15 Correlación entre capacitación tributaria y la recurrencia de sanciones.....                   | 45 |

## INDICE DE FIGURAS

|                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1 Sanciones tributarias.....                           | 32 |
| Figura 2 Incumplimiento de las obligaciones tributarias ..... | 33 |
| Figura 3 Multas e intereses moratorios .....                  | 34 |
| Figura 4 Sanciones tributarias.....                           | 35 |
| Figura 5 Capacitación del personal.....                       | 36 |
| Figura 6 Costos financieros .....                             | 37 |
| Figura 7 La liquidez .....                                    | 38 |
| Figura 8 Multas tributarias.....                              | 39 |
| Figura 9 Reincidencia en sanciones .....                      | 40 |
| Figura 10 Rentabilidad financiera.....                        | 41 |

## RESUMEN

El estudio, ha tenido como objetivo establecer el impacto de las sanciones tributarias en la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta variedad “fuerte” de la provincia de Barranca 2024. En ese sentido, el estudio ha sido aplicado, empleando un enfoque cuantitativo, así como también aplicándose el diseño no experimental, transversal y correlacional. Al respecto, la población fue integrada por las agroindustrias de palta “fuerte” constituidas en Barranca, trabajando con una muestra censal. Para la variable sanciones tributarias se consideraron dimensiones como multas, intereses moratorios, infracciones por omisión o error en las declaraciones y medidas de cobranza coactiva. La rentabilidad financiera se midió mediante margen neto, rentabilidad sobre el patrimonio y rentabilidad sobre activos. En cuanto al logro de información relevante, se efectuó mediante encuesta a los responsables contables-financieros, así como también aplicar el análisis documental de los estados financieros, utilizando las interrogantes que han sido estructuradas para tal propósito, los cuales se sometieron a validación por profesionales con experiencia en estos temas. En consecuencia, han sido mostrado los que han indicado una relación negativa y significativa entre las sanciones tributarias y la rentabilidad financiera, observándose que una mayor frecuencia y monto de sanciones se asocian con la reducción de los márgenes y niveles de rentabilidad. Se concluye que las sanciones tributarias impactan de forma desfavorable en la rentabilidad, por lo que se recomienda fortalecer el planeamiento y cumplimiento tributario para minimizar contingencias y mejorar el desempeño.

**Palabras clave:** Sanciones tributarias, rentabilidad financiera, agroindustria

## ABSTRACT

This study aimed to determine the impact of tax penalties on the financial profitability of avocado "Fuerte" agro-industries in the province of Barranca during 2024. The research was quantitative, non-experimental, cross-sectional and correlational in design. The population consisted of avocado "Fuerte" agro-industries legally established in Barranca, working with a census sample. For the tax penalties variable, dimensions such as fines, interest on arrears, infractions due to omission or errors in tax returns and coercive collection measures were considered. Financial profitability was measured through net margin, return on equity and return on assets. Data were collected through a survey applied to accounting and financial managers and documentary analysis of financial statements, using a structured questionnaire validated by expert judgment. The results showed a negative and significant relationship between tax penalties and financial profitability, revealing that higher frequency and amount of penalties are associated with lower margins and profitability levels. It is concluded that tax penalties have an adverse impact on profitability; therefore, it is recommended to strengthen tax planning and compliance in order to reduce contingencies and improve the performance of avocado "Fuerte" agro-industries in Barranca.

**Keywords:** tax penalties, financial profitability, agroindustry

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, el sector agroindustrial peruano ha adquirido una relevancia estratégica en la economía nacional, debido al crecimiento sostenido de las exportaciones y a la creciente demanda de productos agrícolas en los mercados internacionales.

En este contexto, la palta, y en particular la variedad “fuerte”, se ha consolidado como uno de los productos de mayor potencial, generando empleo, divisas y dinamizando las economías locales.

La provincia de Barranca no ha sido ajena a esta dinámica, observándose un incremento en el número de agroindustrias. Este estudio examina la cosecha, el procesamiento y la comercialización del aguacate "Fuerte" para los mercados nacionales e internacionales.

Por lo tanto, ha sido realizado en concordancia con todas las directrices de estudio e incluye una descripción del problema, la comprensión y aplicación del marco teórico, una explicación de los elementos de desarrollo y el empleo de los sistemas y mecanismos requeridos para la obtención de información relevante.

En ese sentido, se denota el requerimiento de efectuar indagaciones referentes al impacto del planeamiento tributario en la eficiencia de la gestión administrativa de las empresas ferreteras de Barranca, con la intención de reconocer en qué medida la planificación fiscal podrá contribuir a la mejora de los recursos, cumpliendo de manera oportuna con sus responsabilidades fiscales y adoptar las determinaciones acertadas y óptimas.

En los últimos años, el sector agroindustrial de la provincia de Barranca ha experimentado un crecimiento sostenido, impulsado principalmente por la exportación de productos agrícolas como la palta variedad “fuerte”, altamente demandada en los mercados

nacionales e internacionales. Sin embargo, este crecimiento económico no siempre ha estado acompañado de una adecuada gestión tributaria, lo que ha generado diversas dificultades en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y, por consiguiente, en la rentabilidad financiera de las empresas agroindustriales locales

## **CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

Las empresas ferreteras de la provincia de Barranca afrontan en la actualidad una serie de dificultades en la gestión de sus obligaciones tributarias, derivadas de la limitada aplicación de estrategias de planeamiento fiscal que permitan optimizar sus recursos y evitar contingencias con la administración tributaria. Muchas de estas empresas carecen de un sistema estructurado de planeamiento tributario, lo que ocasiona retrasos en las declaraciones, errores en la determinación de impuestos y un uso ineficiente del flujo de caja destinado al cumplimiento de tributos.

El panorama tributario en el contexto local evidencia que la informalidad y el desconocimiento normativo siguen siendo factores que afectan el cumplimiento adecuado de las obligaciones. En concordancia a las estadísticas efectuadas por el ente recaudador o Administrador tributario, han indicado que un porcentaje significativo de micro y pequeñas empresas de la región Lima Provincias, dentro de la cual se encuentra Barranca, presentan incidencias en el pago oportuno de tributos, afectando su desempeño administrativo y financiero.

En este contexto, se observa que el planeamiento tributario no solo constituye una herramienta de control financiero, sino también un elemento clave para la eficiencia administrativa, ya que permite prever obligaciones fiscales, reducir cargas innecesarias y destinar recursos a la mejora de procesos internos. Sin embargo, la ausencia de políticas tributarias estratégicas conlleva a sanciones, gastos imprevistos y pérdida de liquidez, generando impactos negativos en la estabilidad organizacional.

Este problema ha sido evidenciado en investigaciones recientes desarrolladas en la provincia. Por ejemplo, el estudio desarrollado aplicando todas las normativas dispuestas

para estos casos, concluye que “la deficiente planificación y cumplimiento tributario genera sanciones económicas que disminuyen el índice de rentabilidad y dañando la sostenibilidad financiera de las empresas agroindustriales locales” (Flores, 2024, p. 67). Este hallazgo refleja una problemática similar en otros sectores económicos, como el ferretero, donde la gestión tributaria ineficiente limita la rentabilidad y la eficiencia administrativa.

En la práctica, se observa que muchas agroindustrias carecen de una planificación tributaria eficiente y de un control interno adecuado para cumplir con las normas impuestas por el ente recaudador que tiene la responsabilidad de realizar la Administración de los tributos respectivos. Esta carencia deriva en la imposición de sanciones tributarias por infracciones tales como la omisión de ingresos, la presentación tardía de declaraciones juradas o la falta de pago oportuno de los impuestos. Dichas sanciones se traducen en costos financieros adicionales multas, intereses moratorios y gastos administrativos que impactan directamente en los márgenes de rentabilidad de las empresas.

Según el informe de cumplimiento tributario de la SUNAT (2024), más del 40 % de las micro y pequeñas agroindustrias de la región Lima Provincias presenta incidencias en el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias, siendo la principal causa la falta de capacitación y asesoramiento especializado en materia tributaria. Esto refleja una deficiente cultura tributaria y una débil gestión administrativa en el ámbito fiscal.

En el caso particular de las agroindustrias de palta “fuerte” en Barranca, los efectos de las sanciones tributarias son aún más notorios, pues estas empresas enfrentan altos costos operativos y una estrecha estructura de liquidez, por lo que cualquier sanción impuesta por la administración tributaria representa una afectación significativa en su

rentabilidad. A ello se suma la escasa formalización de los procesos contables y la limitada profesionalización en la gestión financiera.

De acuerdo con Flores (2024), “la deficiente planificación y cumplimiento tributario genera sanciones económicas que disminuyen los índices de rentabilidad y causando incidencias negativas en referencia a la sostenibilidad financiera de las organizaciones agroindustriales locales” (p. 67). Esto demuestra que la gestión tributaria ineficiente no solo tiene repercusiones legales, sino también financieras, al reducir la capacidad de reinversión y crecimiento de las empresas del sector.

Asimismo, Pérez y Alvarado (2023) sostienen que “las sanciones tributarias constituyen un factor de riesgo financiero que altera la estructura de costos empresariales y distorsiona los indicadores de rentabilidad” (p. 114). De este modo, el impacto de las sanciones tributarias no se limita al cumplimiento fiscal, sino que compromete la estabilidad y competitividad del negocio agroindustrial.

En este contexto, resulta necesario analizar cómo las sanciones tributarias han originado incidencias en la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta “fuerte” en Barranca, con la intención de reconocer los elementos más trascendentes que originan dichas sanciones y proponer estrategias que puedan contribuir a mejorar la gestión tributaria y mejorar los resultados financieros de las empresas.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cuál es la forma en que las sanciones tributarias impactan en la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta “fuerte” en la provincia de Barranca 2024?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

- a) ¿Cómo influye el incumplimiento de las obligaciones tributarias en los costos financieros de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024?
- b) ¿En qué medida las multas e intereses moratorios afectan la liquidez de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024?
- c) ¿Qué relación existe entre las sanciones tributarias y la capacidad de inversión de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024?
- d) ¿Cómo incide la falta de capacitación tributaria en la recurrencia de sanciones dentro de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Analizar el impacto de las sanciones tributarias en la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta “fuerte” en la provincia de Barranca 2024.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- e) Establecer la influencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias en los costos financieros de las agroindustrias de palta fuerte Provincia de Barranca 2024.
- f) Evaluar el efecto de las multas e intereses moratorios sobre la liquidez de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.
- c) Identificar la forma en que las sanciones tributarias están relacionadas con la capacidad de inversión de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.
- d) Analizar cómo la carencia de capacitación tributaria incide en la recurrencia de sanciones dentro de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.

## **1.4 Justificación de la investigación**

El presente trabajo, cuenta con la relevancia respectiva por cuanto ha considerado

aspectos relacionados a la problemática que afecta directamente la rentabilidad y sostenibilidad del sector agroindustrial en la provincia de Barranca. Las sanciones tributarias representan una carga económica significativa que limita el crecimiento y la competitividad de las agroindustrias de palta “fuerte”, un producto de exportación clave para la economía local.

Comprender el impacto de dichas sanciones permitirá proponer estrategias de gestión tributaria que mejoren la rentabilidad financiera y fortalezcan la formalidad empresarial, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector agroindustrial regional

### **Justificación teórica**

Considerando este aspecto el estudio contribuirá a ampliar el conocimiento sobre la relación entre gestión tributaria y desempeño financiero empresarial. Existen diversos enfoques sobre este tema, pero pocos estudios en el contexto agroindustrial peruano.

Según Villanueva (2022), “la eficiencia tributaria constituye un elemento clave para la sostenibilidad financiera de las empresas, al reducir contingencias y optimizar recursos” (p. 59). Este estudio permitirá validar empíricamente dicha relación, aportando evidencias que fortalezcan la teoría de la eficiencia tributaria aplicada a la rentabilidad.

Asimismo, complementará las investigaciones previas de Flores (2024), quien encontró que “las sanciones tributarias reducen los índices de rentabilidad afectando a la sostenibilidad financiera de las empresas agroindustriales” (p. 67).

### **Justificación práctica**

En el ámbito práctico, el estudio generará un gran aporte útil para gerentes, contadores y asesores tributarios del sector agroindustrial, permitiéndoles identificar las principales causas de las sanciones tributarias y su efecto económico.

Los resultados facilitarán la formulación de estrategias preventivas, como programas de capacitación fiscal, políticas de control interno y planificación tributaria eficiente. De

este modo, se espera que las empresas puedan reducir costos por sanciones y mejorar su rentabilidad y liquidez.

### **Justificación metodológica**

Metodológicamente, cuenta con la relevancia respectiva, toda vez que empleará un enfoque cuantitativo, de tipo correlacional y diseño no experimental, y que permitirá efectuar el análisis de la relación existente entre las sanciones tributarias (variable independiente) y la rentabilidad financiera (variable dependiente).

Se utilizarán instrumentos de recolección de datos válidos y confiables, como cuestionarios estructurados, para obtener información precisa de las empresas agroindustriales. El diseño propuesto permitirá establecer correlaciones estadísticas entre las variables de estudio.

### **Justificación social**

En este sentido, esta investigación emitirá una gran contribución de fortalecimiento en el ámbito tributario en la provincia de Barranca, promoviendo que voluntariamente y de manera responsable deban cumplir con el pago de sus impuestos.

Al reducirse las penalidades y optimizarse la gestión financiera, se incrementará la productividad y estabilidad económica del sector agroindustrial, generando mayores oportunidades de empleo formal y mayor recaudación fiscal en beneficio de la comunidad.

## **1.5 Delimitación del estudio**

### **Delimitación espacial**

Las indagaciones respectivas, han sido ejecutadas en la provincia de Barranca, perteneciente a la Región Lima, focalizándose en las agroindustrias dedicadas a la producción y comercialización de palta variedad “fuerte”

### **Delimitación temporal**

La investigación abarcará el periodo fiscal correspondiente al año 2024, considerando las sanciones tributarias impuestas y los estados financieros del mismo año.

### **Delimitación social**

La población de estudio estará conformada por gerentes, contadores y responsables administrativos de las agroindustrias de palta “fuerte” registradas formalmente ante la SUNAT en la provincia de Barranca.

## **1.6 Viabilidad del estudio**

El estudio es viable en los aspectos técnico, económico e institucional.

Técnicamente, se cuenta con el acceso a información financiera y tributaria de las agroindustrias a través de registros contables y fuentes oficiales (SUNAT, 2024).

Económicamente, los recursos necesarios para la aplicación de encuestas y procesamiento de datos son accesibles. Institucionalmente, se dispone del respaldo académico de la universidad y la colaboración de las empresas agroindustriales que participarán voluntariamente en el estudio.

Por lo tanto, la investigación puede desarrollarse de manera efectiva dentro del tiempo y recursos disponibles.

## CAPITULO II MARCO TEÓRICO

### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1.1 Antecedentes Internacionales

Angaretis, C. (2024). Estudia el uso de sanciones no monetarias (por ejemplo: "shaming", exclusiones administrativas) como herramienta de cumplimiento tributario y su efecto sobre el comportamiento de los contribuyentes, mostrando mecanismos distintos a la multa que influyen en la presentación y calidad de la información fiscal.

Muchos estados de EE. UU. y países de todo el mundo utilizan sanciones no monetarias, como la divulgación pública, la suspensión de la licencia y la retención de otros beneficios o privilegios gubernamentales, para fomentar el cumplimiento tributario. Se sabe poco sobre la eficacia de estos programas. Utilizando microdatos fiscales administrativos del programa "Top 500" de California, estudiamos si los avisos que advierten sobre la publicación inminente de la información personal de un contribuyente y la posible suspensión de la licencia afectan el pago y otros resultados de cumplimiento. Al explotar la variación a lo largo del tiempo en el saldo de corte para la elegibilidad del programa, encontramos evidencia de fuertes respuestas positivas de cumplimiento al programa. También desarrollamos estimaciones de los efectos a largo plazo del programa en los ingresos y el bienestar social. En conjunto, estos resultados sugieren que las sanciones no monetarias pueden ser herramientas eficientes de cumplimiento tributario, al menos entre la población de ingresos relativamente altos que estudiamos.

Grant Thornton (2024). Informe profesional sobre tendencias de fiscalización internacional (transfer pricing y sanciones) en 2024; documenta el aumento en la aplicación de sanciones (p. ej. mayores porcentajes para precios de transferencia) y el

impacto en las provisiones y resultados financieros de empresas multinacionales.

Steven C. Wrappe es el Líder Técnico Nacional de Precios de Transferencia en la Oficina Nacional de Impuestos de Grant Thornton y profesor adjunto en los programas informáticos fiscales que las firmas de los miembros de este grupo utilizan para ofrecer servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, o que una o más ofrecen según el contexto, a su vez, no constituyen una corporación global. GTIL y cada firma miembro son entidades jurídicas independientes. Este artículo representa únicamente las opiniones del autor y no necesariamente representa las opiniones ni el asesoramiento profesional de Grant Thornton. La información aquí contenida es de carácter general y se basa en la jurisprudencia sujeta a cambios. La aplicabilidad de la información a situaciones específicas debe determinarse consultando a su asesor fiscal.

Ndlovu, M.O. (2024). Estudio empírico que evalúa cumplimiento tributario en pequeñas empresas y relaciona costos de cumplimiento y sanciones con desempeño financiero. Ofrece evidencia útil sobre cómo sanciones y cargas administrativas impactan la viabilidad y rentabilidad de micro y pequeñas empresas. La finalidad de este estudio ha sido la evaluación del comportamiento de cumplimiento tributario de los propietarios de pequeñas empresas con el fin de proponer estrategias para mejorar el cumplimiento tributario de este sector. A pesar de los esfuerzos de las autoridades fiscales para mejorar el cumplimiento tributario, las investigaciones demuestran que las pequeñas empresas aún contribuyen de forma significativa a la brecha de ingresos estatales. Por lo tanto, comprender el comportamiento de los emprendedores de empresas pequeñas en materia de cumplimiento tributario es un paso importante para mejorar el cumplimiento en este sector.

El estudio empleó entrevistas semiestructuradas para investigar las experiencias cotidianas y auténticas de cumplimiento tributario vividas por propietarios de pequeñas empresas y profesionales de impuestos en Gauteng, Sudáfrica.

De la interpretación de los hallazgos surgieron tres estrategias importantes. En primer lugar, el gobierno debe facilitar el cumplimiento de las pequeñas empresas. En segundo lugar, las medidas disuasorias deben administrarse de forma personalizada y sistemática. En tercer lugar, el gobierno tiene el deber de hacer que el cumplimiento tributario sea atractivo y socialmente aceptable para la gran parte de emprendedores. La implementación de las tres estrategias puede ayudar a mejorar las experiencias diarias de los propietarios de pequeñas empresas con respecto al cumplimiento tributario, lo que resultará en un mayor cumplimiento voluntario.

Farm Foundation / foros sectoriales (2024). Documento-foro que discute posibles impactos en el sector agrícola derivados de cambios en política tributaria y sanciones — incluye análisis sobre cómo ajustes normativos y sancionadores afectan liquidez y decisiones de inversión del sector agrario. El Foro de la Fundación Agrícola de diciembre, " Año Fiscal 2025: Posibles Impactos y Oportunidades para los Agricultores y el Sector Agrícola", abordó los posibles resultados e impactos para las explotaciones agrícolas y el sector agrícola en general derivados de los posibles cambios en la política tributaria a partir de 2025. Algunos aspectos clave discutidos incluyeron el impacto de la expiración de las disposiciones fiscales y cuestiones específicas como el impuesto sobre sucesiones y la depreciación de las primas. La conversación fue moderada por Todd Van Hoose , presidente y director ejecutivo de Farm Credit Council, e incluyó aportes de Mark Albright , especialista en asuntos públicos en asociación y educación sobre extensión fiscal en el Servicio de Impuestos Internos; Kent Bacus , director

ejecutivo de asuntos gubernamentales en la Asociación Nacional de Ganaderos de Carne Vacuna; Tia McDonald , economista investigadora agrícola del Servicio de Investigación Económica del USDA; Paul Neiffer , asesor de agronegocios y negocios de Farm CPA Report; y Elizabeth Swanson , gerente sénior de impuestos nacionales de Pinion.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Caballero-Deza, L. C. (2024). Caracterización de la cadena productiva de palta Hass (estudio/ponencia 2024). Describe estructura productiva, costos y mercados de la palta en Perú, aportando contexto para analizar cómo sanciones tributarias pueden afectar rentabilidad en cada eslabón de la cadena.

El propósito de esta investigación fue describir y examinar el proceso de producción del aguacate Hass en Perú, con el fin de crear estrategias de mejora fundamentadas en conceptos de economía circular. Se utilizó un enfoque de diseño descriptivo sin experimental, que fue validado por profesionales del sector. Este enfoque se centró en el examen estructural de factores del sector, la detección de variables críticas y la creación de soluciones estratégicas mediante modelado de ecuaciones estructurales utilizando Python y R. Los hallazgos destacan que la producción y el manejo agronómico del aguacate Hass son factores esenciales, y que los agricultores, proveedores y la comunidad son los actores más significativos en la dinámica del sector. La generación de subproductos en el procesamiento del aguacate Hass resultó ser el método más eficaz. Este marco teórico facilitó la comprensión de la dinámica de la producción y la gestión de los problemas técnicos, económicos y ambientales a lo largo de la cadena de valor. Asimismo, se señalaron nuevas áreas de investigación para métodos eficientes en el procesamiento de subproductos y la creación de productos innovadores para la agricultura.

Ramírez, L. Y. D. (2024). Estudio (2024) que analiza beneficios tributarios y su efecto en resultados financieros de empresas peruanas, aportando evidencia empírica y marco teórico para entender el vínculo entre regímenes tributarios, sanciones y rentabilidad.

Este estudio examina el impacto de los incentivos fiscales en la rentabilidad corporativa en Chachapoyas, Perú, y subraya la importancia de una gestión tributaria sólida para mejorar el desempeño financiero. Analiza la relevancia de los incentivos fiscales para la gestión de la rentabilidad y explora los desafíos asociados con la incertidumbre jurídica y la falta de educación tributaria. Estos factores limitan la eficiencia de la gestión de recursos y la optimización de las inversiones financieras. Mediante un enfoque cuantitativo, se analizan datos financieros y tributarios para examinar la relación entre los incentivos fiscales y la rentabilidad corporativa en su contexto natural. Se emplean análisis estadísticos descriptivos e inferenciales utilizando el software SPSS. Los resultados demuestran una correlación positiva significativa entre los incentivos fiscales y la rentabilidad, lo que prueba que la optimización tributaria puede promover un crecimiento económico sostenible. El análisis enfatiza la importancia de implementar programas de formación y optimización fiscal que mejoren la administración tributaria en las compañías. Esto puede ayudar a ampliar en una base tributaria más amplia y una mayor capacidad del gobierno para financiar servicios públicos esenciales. Este ensayo presenta una visión estratégica y práctica sobre la administración económica y fiscal, ofreciendo información valiosa para la elaboración de políticas públicas y decisiones empresariales. Resalta la relevancia de adoptar un enfoque integral que combine la gestión fiscal, financiera y empresarial.

Pajuelo Egusquiza, K. N. (2024). Planificación fiscal y sanciones fiscales en el sector minorista, Comas 2024 (Tesis de licenciatura). Universidad César Vallejo. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/158443>. Resumen: Esta tesis examina la relación entre la planificación fiscal corporativa y la frecuencia de sanciones fiscales en el sector minorista del distrito de Comas en Lima. Concluye que una planificación fiscal adecuada reduce la probabilidad de incurrir en sanciones costosas., lo cual tiene implicancias para la gestión financiera de empresas. Justificación para tu tema: aunque es en otro sector (retail), aporta evidencia sobre cómo sanciones tributarias afectan la gestión y rentabilidad empresarial, lo cual es útil para aplicar al sector agroindustrial de palta.

Obando Cazorla, M. (2024). Más allá de la fruta: el impacto económico del aguacate Hass en el comercio internacional del Perú (2005-2024). Revista Científica Integración, 9(1). <https://doi.org/10.36881/ri.v9i1.1132>. Resumen: Este estudio analiza cómo la producción y exportación de palta Hass en Perú entre 2005 y 2024 inciden en variables económicas clave como exportaciones, ventas no tradicionales y PBI agropecuario. Justificación: Aunque no trata directamente sanciones tributarias, aporta contexto del sector de palta en Perú (volúmenes, importancia económica), lo cual es clave para entender la dimensión de las agroindustrias de palta “Fuerte” y la relevancia de evaluar su rentabilidad financiera ante sanciones tributarias

Universidad de Lima / Revista (2024) — Situación y perspectivas de la producción de palta (proyección 2024). Artículo que presenta proyecciones de producción/exportación para 2024 y análisis de estructura de costos, lo cual es clave para vincular posibles sanciones tributarias con márgenes y rentabilidad esperado de las agroindustrias de palta.

Este texto analiza la situación actual y las proyecciones futuras de la producción de aguacate en Perú dentro del marco del comercio mundial. La investigación se fundamenta en un enfoque descriptivo y no experimental. Los hallazgos indican que la producción y el envío de aguacates peruanos siguen en aumento considerable, presentando expectativas favorables. En el año 2021, Perú cosechó 779. 000 toneladas de aguacates, de las cuales 526. 000 toneladas fueron exportadas. Para el año 2024, se anticipa un aumento del 10% en las exportaciones en comparación con 2023, con un volumen proyectado de 725. 000 toneladas de aguacate fresco para exportar. Este aumento se debe a las inversiones realizadas anteriormente, al firme compromiso de los agricultores locales y al aumento en la productividad en las áreas de cultivo. Las regiones de La Libertad, Lambayeque, Ayacucho y Huancavelica son fundamentales para este crecimiento. A pesar de un panorama político complicado y de condiciones climáticas desfavorables en 2023, el sector logró cumplir con sus metas de producción.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Impacto de las sanciones tributarias**

Las sanciones fiscales son medidas punitivas impuestas por las autoridades tributarias a los contribuyentes que infringen la normativa fiscal., ya sea por omisión, error o evasión. Su finalidad es corregir comportamientos y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Según el Código Tributario Peruano (D. Leg. N.º 816, 1996, art. 164), “las sanciones tributarias comprenden multas, comisos, cierre temporal de establecimiento y suspensión de licencias, entre otras medidas que buscan corregir la conducta infractora del contribuyente”.

### **Fundamentos teóricos del régimen sancionador tributario**

El régimen sancionador tributario se apoya en tres principios esenciales:

**Legalidad:** ninguna sanción puede aplicarse si no está expresamente establecida en una

norma.

Proporcionalidad: la sanción debe guardar equilibrio entre la infracción cometida y el daño fiscal ocasionado.

Culpabilidad: solo procede sancionar cuando existe dolo, negligencia o culpa del contribuyente.

Sainz de Bujanda (2021) sostiene que la potestad sancionadora del Estado tiene su base en el principio de legalidad tributaria, y que su aplicación debe ser racional, proporcional y correctiva, no meramente recaudatoria.

### **Tipos de sanciones tributarias**

Según la SUNAT (2024) y el Código Tributario peruano, las sanciones se clasifican en:

Multas pecuniarias: sanciones económicas por infracciones formales o sustanciales.

Comiso de bienes: confiscación de mercancías no declaradas o sin comprobante.

Cierre temporal del local: suspensión de actividades comerciales por incumplimientos graves. Suspensión de licencias o permisos: restricción administrativa como medida correctiva.

### **Impacto económico y financiero de las sanciones tributarias**

Las sanciones tributarias causan repercusiones directas sobre la rentabilidad financiera de las empresas, ya que reducen sus utilidades netas mediante el pago de multas o la paralización de operaciones. Además, generan costos indirectos por pérdida de reputación y riesgo crediticio.

Mendoza (2023) señala que las sanciones tributarias afectan tanto la liquidez inmediata como la rentabilidad de mediano plazo, porque obligan a las empresas a destinar recursos financieros no presupuestados.

### **Teoría del cumplimiento tributario**

Establecieron en su modelo que las determinaciones de un contribuyente de cumplir o no con sus obligaciones tributarias depende de tres factores principales: la probabilidad de ser detectado por las autoridades fiscales, el monto de la sanción si es descubierto, y la aversión al riesgo del individuo. Estos elementos monetarios, sumados a otros factores como los ingresos, la tasa impositiva y el ingreso real, determinan la utilidad esperada del contribuyente al decidir sobre su cumplimiento.

**Probabilidad de ser detectado:** Cuanto mayor es la probabilidad de ser descubierto evadiendo impuestos, menor es el incentivo para evadir.

**Monto de la sanción:** Un monto de sanción más alto aumenta el costo de la evasión, lo que a su vez reduce la probabilidad de que el contribuyente eluda sus responsabilidades.

**Aversión al riesgo:** Los contribuyentes que sienten aversión al riesgo son más propensos a cumplir con sus obligaciones, ya que la evasión implica un componente de riesgo e incertidumbre.

#### **2.2.2 Rentabilidad financiera**

La rentabilidad financiera puede definirse como el rendimiento obtenido sobre los fondos propios de una empresa; es decir, mide la capacidad de la entidad para generar beneficio neto con el patrimonio aportado por los accionistas. Por ejemplo:

“La rentabilidad financiera se refiere al beneficio económico generado por el capital y las inversiones.

En términos más sencillos, la rentabilidad financiera, también conocida como retorno sobre el capital (ROE), es un indicador de la cantidad de beneficio económico que una

empresa genera a partir de su capital e inversiones.

Muestra la eficiencia con la que una empresa utiliza el dinero de sus propietarios para generar beneficios. Se calcula comparando el beneficio neto (el importe después de deducir todos los gastos) con el capital invertido por los accionistas. El mismo que se identifica de manera porcentual, facilitando de esta forma la eficacia en el empleo de los recursos propios.

**Fórmula básica:**

$$\text{ROE} = \text{Fondos Propios} / \text{Beneficio Neto} \times 100$$

**Importancia teórica y función en la empresa**

Perspectiva del propietario/accionista

Desde el punto de vista del accionista, la rentabilidad financiera es el indicador más cercano a sus intereses, pues muestra qué rendimiento obtienen sus aportes de capital, después de intereses, impuestos y demás costes financieros. Por ejemplo:

“La rentabilidad financiera puede considerarse una medida de rentabilidad más cercana a los intereses de los accionistas o propietarios que la rentabilidad económica” En consecuencia, la maximización del ROE suele estar alineada con la creación de valor para los accionistas.

**Relación con la estructura financiera y apalancamiento**

La rentabilidad financiera no depende solo de la gestión operativa de la empresa, sino también de cómo está financiada (capital propio vs. deuda). En este sentido, aparece el efecto del apalancamiento financiero (uso de deuda) que puede amplificar o reducir la rentabilidad financiera, dependiendo del coste de la deuda y del rendimiento de los activos.

**Por ejemplo:**

“Con respecto a la rentabilidad financiera... “La relación entre los dos tipos de rentabilidad [económica y financiera] se define mediante el concepto de apalancamiento

financiero”

“La rentabilidad financiera está determinada tanto por los factores de rentabilidad económica como por la estructura financiera resultante de las decisiones de financiación.”

Esto implica que una empresa bien apalancada (siempre que el rendimiento del capital supere el coste de la deuda) puede aumentar el ROE.

### **Descomposición analítica (modelo DuPont)**

Para entender los factores que influyen en el ROE se puede descomponer en varios ratios, tales como margen sobre ventas, rotación de activos y ratio de apalancamiento.

Por ejemplo:

“La rentabilidad financiera también puede explicarse desglosándola en varios ratios el primer ratio es el margen; el segundo es la facturación; el tercero es el apalancamiento financiero.”

Esta descomposición permite identificar dónde la empresa puede mejorar (por ejemplo, aumentando margen, mejorando rotación del activo o modificando la estructura de deuda/capital).

### **Factores que afectan la rentabilidad financiera**

A partir de la teoría, pueden identificarse varios factores que afectan el ROE:

Margen de beneficio: mayor margen implica más beneficio neto sobre ventas.

Rotación de activos: mayor rotación implica mayor eficiencia en el uso de los activos.

Apalancamiento financiero: cuanto mayor sea la proporción de deuda (y con un coste inferior al rendimiento de los activos), mayor será el ROE.

Efecto fiscal: la carga impositiva también interviene en el resultado neto.

Entorno sectorial y económico: sectores intensivos en capital, ciclos económicos, competencia, etc., pueden afectar los márgenes y rotaciones.

## **Implicaciones para la investigación y la práctica**

Desde la perspectiva de la investigación, la rentabilidad financiera es una variable clave para efectuar el análisis de la creación de valor, la eficiencia financiera y la estructura de financiación de las organizaciones. Se recomienda que los estudios consideren no solo el nivel del ROE, sino también sus componentes, el contexto sectorial y la estructura de capital.

Para la práctica empresarial, el conocimiento del ROE permite a los directivos y accionistas evaluar la gestión del capital propio, comparar con otras empresas del sector, y tomar decisiones de financiación, inversión y distribuciones de dividendos.

## **2.3 Bases filosóficas**

### **2.3.1 Impacto de las sanciones tributarias**

Las bases filosóficas permiten comprender los fundamentos éticos, axiológicos, ontológicos, epistemológicos y deontológicos que subyacen al régimen sancionador en materia tributaria. Estas bases ayudan a interpretar el comportamiento del contribuyente, la legitimidad de la autoridad fiscal y la relación entre sanción, cumplimiento y bienestar social.

### **Axiología**

La axiología estudia los valores que orientan las acciones humanas. En el ámbito tributario, las sanciones se fundamentan en valores como:

Justicia fiscal: buscar que todos los contribuyentes aporten equitativamente.

Equidad: castigar el incumplimiento para no perjudicar al contribuyente cumplidor.

Responsabilidad social: el pago de tributos sostiene servicios públicos esenciales.

Honestidad y transparencia: valores que se protegen mediante sanciones coercitivas.

Desde la axiología, la aplicación de sanciones tributarias contribuye a reforzar la cultura de cumplimiento, garantizando que los valores colectivos prevalezcan sobre conductas evasivas.

### **La epistemología**

La epistemología aborda el modo en que se construye conocimiento en torno al fenómeno sancionador.

En materia tributaria:

El conocimiento se produce mediante análisis normativo, financiero y comportamental.

Las sanciones se evalúan a través de evidencias: recaudación, tasas de morosidad, índices de evasión.

La aplicación de sanciones revela patrones de conducta del contribuyente.

La epistemología permite estudiar cómo las sanciones influyen en la percepción de riesgo, cumplimiento y cultura tributaria.

### **2.3.2 Rentabilidad financiera**

Las bases filosóficas permiten comprender el sentido, valor, deber, origen y razón de ser de la rentabilidad financiera dentro del contexto empresarial, así como su impacto ético y social en el uso de los recursos económicos.

#### **Axiología**

La axiología estudia los valores predominantes en un fenómeno. En la rentabilidad financiera, los valores centrales son:

Eficiencia: uso óptimo de recursos propios para generar beneficios.

Responsabilidad económica: gestión adecuada del capital que los inversionistas confían a la empresa.

Transparencia financiera: claridad y honestidad en la presentación de resultados.

Productividad: valorización del esfuerzo y desempeño administrativo.

#### **Ética**

La ética analiza el comportamiento moral en la gestión del patrimonio.

En este campo:

La búsqueda de rentabilidad debe respetar normas contables, tributarias y laborales.

Una rentabilidad sostenida evita prácticas especulativas o fraudulentas.

La ética económica sostiene que las empresas deben generar beneficios sin explotar ni perjudicar a su entorno.

Una rentabilidad excesiva alcanzada mediante prácticas desleales puede ser moralmente cuestionable. Por tanto, la ética establece límites al afán de lucro.

Epistemología

La epistemología estudia cómo se construye y justifica el conocimiento sobre la rentabilidad financiera.

Aplicada a esta variable:

La rentabilidad financiera se conoce mediante indicadores cuantitativos, análisis contables y financieros.

Su interpretación depende de la información contenida en los estados financieros.

Su medición es objetiva y verificable, lo que refuerza su carácter científico.

Desde la epistemología, el conocimiento financiero se legitima mediante evidencia, registro contable, normas y análisis comparativos.

## 2.4 Definiciones de términos básicos

**Capacidad de inversión.** - es el potencial financiero que posee una empresa para destinar recursos a nuevos proyectos, activos o mejoras, con el propósito de generar rentabilidad futura. De acuerdo con Ross, Westerfield y Jordan (2023), “la capacidad de inversión depende de la disponibilidad de recursos líquidos, del acceso al crédito y del nivel de rentabilidad de las operaciones”.

**Capacitación tributaria.** - consiste en el proceso de formación y actualización de conocimientos en materia fiscal, orientado a mejorar la comprensión y cumplimiento de

las normas tributarias. Según Ramírez (2022), “la capacitación tributaria permite fortalecer las competencias de los contribuyentes y de las empresas, reduciendo errores y promoviendo que los pagos de impuestos sean efectuados de manera voluntaria”

En concordancia con Bravo (2023), “las sanciones tributarias tienen una función preventiva y correctiva, orientadas a disuadir el incumplimiento de las normas impositivas y promover la cultura tributaria”.

**Incumplimiento de las obligaciones tributarias.** – Se refiere al incumplimiento por parte de los contribuyentes de las disposiciones de la ley tributaria, ya sea de forma total o parcial, voluntaria o involuntaria. Este incumplimiento puede manifestarse en la omisión de declarar, pagar, registrar o informar correctamente los tributos ante la administración tributaria. Según las normativas establecidas por el Administrador Tributario, ha indicado al respecto que el incumplimiento tributario está referido a toda acción u omisión que impida la correcta determinación, recaudación o fiscalización de los impuestos, afectando la recaudación y el equilibrio fiscal del Estado. De manera académica, Atarama (2022) señala que el incumplimiento tributario “comprende toda conducta que vulnera las normas fiscales, como la evasión, elusión o mora en el pago, generando sanciones pecuniarias y administrativas”

**Liquidez.** - Se refiere a la capacidad de una empresa para convertir rápidamente sus activos en efectivo con el fin de cumplir puntualmente con sus obligaciones financieras y operativas. Según Gitman y Zutter (2022), “la liquidez mide la solvencia a corto plazo de una organización, reflejando su capacidad para hacer frente a sus deudas inmediatas”.

**Multas e intereses moratorios.** - son medidas coercitivas impuestas por la administración tributaria cuando el contribuyente incumple o retrasa el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Según la SUNAT (2023), las multas constituyen sanciones pecuniarias por infracciones tributarias, mientras que los intereses moratorios son compensaciones por el

período transcurrido entre la fecha de vencimiento de la obligación y su pago efectivo. “Los intereses moratorios buscan compensar al Estado por el costo financiero derivado del retraso en el pago de tributos” (García, 2022, p. 114).

**Obligaciones tributarias.** - Se trata de las obligaciones legales entre el Estado y el contribuyente, cuyo propósito es el pago de un impuesto legalmente estipulado o la recepción de otro beneficio. El Código Tributario peruano (2023) define la obligación tributaria como «el vínculo legal entre el Estado y el contribuyente en virtud del cual este último se obliga a pagar un impuesto específico».

**Recurrencia de sanciones.** - se refiere a la frecuencia con la que una empresa o contribuyente incurre repetidamente en infracciones tributarias dentro de un periodo determinado. Según Atarama (2024), “la recurrencia de sanciones refleja deficiencias en la gestión tributaria interna y en la capacitación del personal, generando mayores costos y afectando la reputación fiscal de la organización”.

**Sanciones tributarias.** - Se trata de medidas administrativas que se aplican contra los contribuyentes que infringen la normativa tributaria, con el objetivo de corregir su comportamiento y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

## 2.5 Hipótesis de investigación

### 2.5.1 Hipótesis general

Las sanciones tributarias han incidido positivamente en la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta “fuerte” en la provincia de Barranca 2024.

### 2.5.2 Hipótesis específica

- El incumplimiento de las obligaciones tributarias tiene incidencia positiva en los costos financieros de las agroindustrias de palta fuerte Provincia de Barranca 2024.
- Las multas e intereses moratorios tienen incidencia positiva sobre la liquidez de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.

- Las sanciones tributarias tienen incidencia positiva en la capacidad de inversión de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.
- La capacitación tributaria incide positivamente en la recurrencia de sanciones dentro de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.

## 2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES:

### VARIABLE INDEPENDIENTE

| Variables                                                      | Definición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Dimensiones                                                                                                                                                                                                               | Indicadores                                                                                                                                                                                                      | Índices                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Variable Independiente<br>Impacto de las sanciones tributarias | El impacto de las sanciones tributarias se entiende como el conjunto de efectos económicos, financieros y administrativos que producen las medidas punitivas impuestas por la administración tributaria ante el incumplimiento de las obligaciones fiscales. Dichas sanciones pueden afectar la rentabilidad, liquidez, capacidad de inversión y la imagen institucional de las empresas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración extemporánea o no presentada</li> <li>- Costo financiero por mora,</li> <li>- Sanciones pecuniarias</li> <li>- Frecuencia y calidad de las capacitaciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento de las obligaciones tributarias.</li> <li>- Multas e intereses moratorios</li> <li>- Sanciones tributarias</li> <li>- Capacitación tributaria</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Muy de acuerdo</li> <li>-De acuerdo</li> <li>-Indiferente</li> <li>-En desacuerdo</li> <li>-Muy en desacuerdo</li> </ul> |

### VARIABLE DEPENDIENTE

| Variables                                       | Definición                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Dimensiones                                                                                                                                                                                                           | Indicadores                                                                                                                                                      | Índices                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Variable Dependiente<br>Rentabilidad financiera | Según Gitman y Zutter (2022), “la rentabilidad financiera, también conocida como retorno sobre el patrimonio (ROE), evalúa el beneficio neto obtenido en relación con el capital propio, mostrando el nivel de ganancia que los inversionistas logran por cada unidad monetaria invertida”. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Costo del endeudamiento</li> <li>- Disponibilidad de efectivo</li> <li>- Disponibilidad de recursos financieros</li> <li>- Frecuencia de infracciones tributarias</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Costos financieros</li> <li>- Liquidez</li> <li>- Capacidad de inversión</li> <li>- Recurrencia de sanciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muy de acuerdo</li> <li>- De acuerdo</li> <li>- Indiferente</li> <li>- En Desacuerdo</li> <li>- -Muy en desacuerdo</li> </ul> |

## **CAPITULO III METODOLOGÍA**

### **3.1 DISEÑO METODOLÓGICO**

Este estudio ha utilizado un diseño no experimental, transversal y correlacional, ya que las variables independientes y dependientes no se manipulan, sino que se observan en su contexto del mundo real durante el período 2024.

El diseño no experimental permite analizar la relación existente entre las sanciones tributarias (variable independiente) y la rentabilidad financiera (variable dependiente), sin intervenir en los procesos administrativos o financieros de las agroindustrias.

Asimismo, el carácter transversal se justifica porque la información será recolectada en un solo momento del tiempo; y es correlacional, ya que se busca determinar el grado de relación o impacto entre ambas variables dentro del contexto de las agroindustrias de palta “Fuerte” de la provincia de Barranca.

#### **3.1.1 Nivel de estudio**

El estudio es de naturaleza correlacional, ya que su objetivo es medir la relación entre las sanciones fiscales impuestas por las autoridades tributarias y la rentabilidad financiera de las empresas agrícolas.

A través de este nivel se busca establecer si existe una relación estadísticamente significativa entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y los resultados financieros de las empresas agroindustriales.

#### **3.1.2 Tipo de investigación**

El tipo de estudio es aplicado, por cuanto busca generar conocimiento útil y práctico para mejorar la gestión tributaria y financiera de las agroindustrias de palta “Fuerte” en Barranca.

La finalidad es brindar propuestas que contribuyan a la adopción de las

determinaciones estratégicas para minimizar sanciones y optimizar la rentabilidad financiera de las empresas del sector.

### **3.1.3 Enfoque de investigación**

El enfoque del estudio es cuantitativo, dado que se basa en la recolección y análisis de datos numéricos mediante instrumentos estructurados (como cuestionarios o registros contables).

Este enfoque permite cuantificar la magnitud del impacto de las sanciones tributarias sobre los indicadores financieros (rentabilidad económica, margen neto, retorno sobre activos, etc.), utilizando métodos estadísticos para comprobar la hipótesis planteada

## **3.2 Población y muestra**

### **3.2.1 Población**

El estudio, ha sido desarrollando tomando en consideración que han sido 100 empleados como Gerente general / Propietario, Gerente financiero o administrativo, jefe de contabilidad / contador jefe, responsable de impuestos, Especialista tributario, auditor interno, responsable de control interno quienes laboran en el área de economía y finanzas.

### **3.2.2 Muestra**

En este estudio, la muestra representa a un grupo de individuos de la población seleccionada. Por lo tanto, la muestra comprende 80 personas, incluidos ejecutivos., Gerente general / Propietario, Gerente financiero o administrativo, jefe de contabilidad / contador jefe, responsable de impuestos, Especialista tributario, auditor interno, utilizamos la fórmula de muestreo aleatorio simple para estimar proporciones en poblaciones finitas o conocidas, la cual se describe detalladamente a continuación:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

De dónde:

$n$  = Tamaño de la muestra

$Z$  = Valor de la abscisa de la curva normal para una  
Probabilidad del 95% de confianza.

$P$  = Proporción (Se asume  $P=0.5$ ).

$Q$  = Proporción ( $Q = 0.5$ , valor asumido debido al  
Desconocimiento de  $Q$ ).

$E$  = Parte por falla 5%

$N$  = Población

$n$  = Volumen óptimo de modelo.

Por lo tanto, asumimos un nivel de significancia del 95% y un margen de error del 5%.

Trasladándolos valores, se tiene:

$$N = (1.96)^2(100) (0.5) (0.5) / (0.05) (0.05) (100-1) + 1.96^2 (0.5) (0.5)$$

$$N = 96.5$$

$$0.2475 + 0.9604$$

$$n = 96.5/1.20$$

$$n = 79.59$$

$$n = 80$$

### 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En este estudio se emplearán técnicas de recolección de datos de tipo cuantitativo, con la intención de lograr información precisa, objetiva y medible acerca de las variables: sanciones tributarias y rentabilidad financiera. Las principales técnicas utilizadas serán las siguientes:

#### Técnicas por emplear

Para el desarrollo del presente estudio se aplicarán diversas **técnicas de investigación** de naturaleza **cuantitativa**, orientadas a obtener información precisa, confiable y verificable sobre las variables *sanciones tributarias y rentabilidad financiera*. Las técnicas seleccionadas permitirán recolectar, organizar y analizar los datos de manera sistemática, con el fin de contrastar la

hipótesis planteada.

#### Cuestionario

Esta herramienta permite recopilar las opiniones de los individuos incluidos en una muestra seleccionada y compararlas con las hipótesis planteadas sobre la situación presentada.

#### Encuestas

Es la técnica principal del estudio. Permitirá recolectar información directa de los profesionales responsables de la gestión contable, financiera y tributaria de las agroindustrias de palta “Fuerte” en la provincia de Barranca.

A través de esta técnica se obtendrán percepciones, experiencias y datos cuantificables sobre el grado de cumplimiento tributario, la frecuencia y magnitud de las sanciones, así como sus efectos en la rentabilidad de las empresas.

#### Análisis Documental.

Complementariamente, se empleará la técnica de análisis documental, que consiste en revisar fuentes secundarias, como:

- Estados financieros (estados de resultados, balances generales).
- Informes contables y tributarios.
- Registros de sanciones impuestas por la SUNAT u otras entidades.
- Documentos administrativos internos.

Esta técnica permitirá contrastar los datos obtenidos mediante la encuesta, validando y enriqueciendo la información cuantitativa con evidencia objetiva.

#### Descripción de los instrumentos

##### Ficha bibliográfica:

Este instrumento se utiliza para la selección y el registro de los diversos textos, monografías, revistas, periódicos y obras a los que se accede durante el trabajo de

campo; también se utiliza información tecnológica, electrónica.

**Guía de entrevista:** Este instrumento está preelaborado, considerando las variables utilizadas y los indicadores definidos, para obtener información clave de los individuos seleccionados aleatoriamente en la muestra.

**Cuestionario:** Este instrumento, también preelaborado, se utiliza para recopilar la información y la documentación necesarias. Permite formular preguntas para la muestra seleccionada.

Procedimientos para verificar la validez y confiabilidad de los instrumentos: Los instrumentos desarrollados son revisados por expertos con la experiencia requerida y deben validarse para determinar su confiabilidad. Se realiza un estudio piloto (10) con 80 individuos seleccionados aleatoriamente de la muestra identificada por contadores, auxiliares contables y especialistas en el impacto de las sanciones fiscales en la rentabilidad financiera. Este estudio, validado por expertos, sirve para verificar la calidad de la información obtenida

### **3.4 Técnicas para el procesamiento de la información**

Se utilizaron las siguientes técnicas:

- Análisis de la literatura
- Cotejo de datos
- Encuestas
- Investigación de seguimiento

Este estudio permite el procesamiento de datos e información de diversas fuentes mediante las siguientes técnicas:

- Organización y clasificación
- Recopilación manual de datos

- Análisis documental
- Creación de tablas de porcentajes
- Interpretación de gráficos

Procesamiento asistido por computadora con SPSS (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales) versión 24.0 (utilizando modelos de correlación de Pearson y un nivel de confianza del 95%).

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1 Análisis de los Resultados

Tabla 1 Sanciones tributarias

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 9          | 11,3       | 11,3                 | 11,3                    |
|        | En desacuerdo     | 10         | 12,5       | 12,5                 | 23,8                    |
|        | Indiferente       | 12         | 15,0       | 15,0                 | 38,8                    |
|        | De acuerdo        | 20         | 25,0       | 25,0                 | 63,7                    |
|        | Muy de acuerdo    | 29         | 36,3       | 36,3                 | 100,0                   |
|        | Total             | 80         | 100,0      | 100,0                |                         |

Nota: Autoria propia

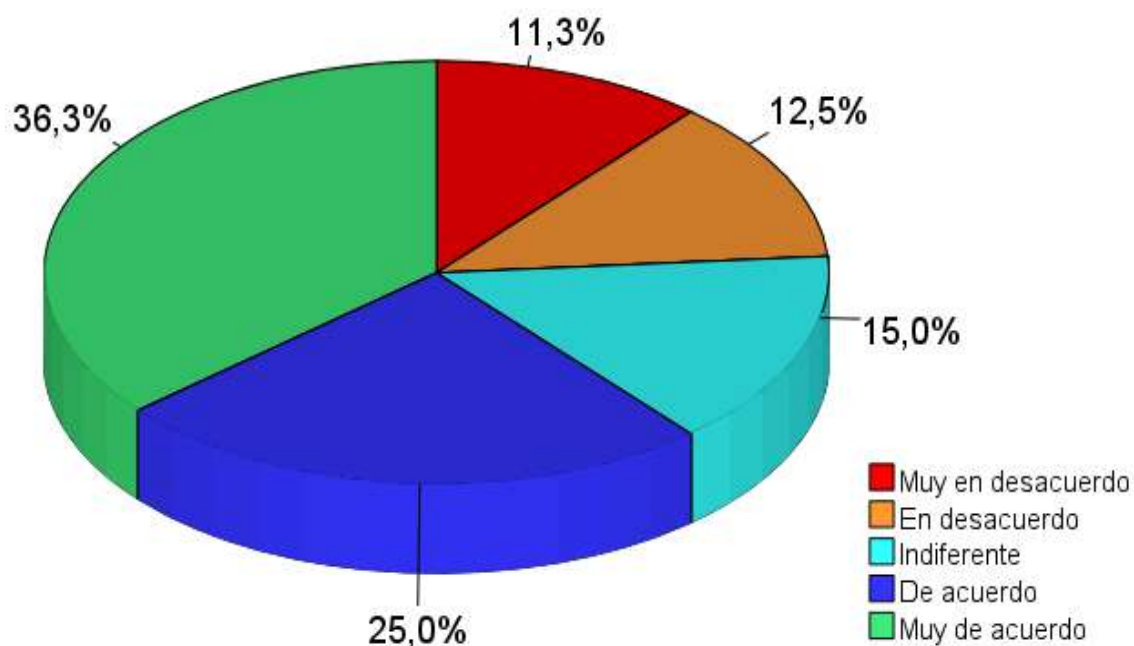


Figura 1 Sanciones tributarias

#### Interpretación:

De acuerdo a lo apreciado en la imagen el 36.3% de los interrogados han indicado que muy de acuerdo ante la interrogante que se le ha formulado. De igual forma, un 25.0% se ha mostrado de acuerdo, un 15.0% denotó indiferencia, en tanto que el 12.5% indicó sentirse en desacuerdo y un 11.3% muy en desacuerdo con esta afirmación.

Tabla 2 Incumplimiento de las obligaciones tributarias

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 8          | 10,0       | 10,0                 | 10,0                    |
|        | En desacuerdo     | 9          | 11,3       | 11,3                 | 21,3                    |
|        | Indiferente       | 10         | 12,5       | 12,5                 | 33,8                    |
|        | De acuerdo        | 31         | 38,8       | 38,8                 | 72,5                    |
|        | Muy de acuerdo    | 22         | 27,5       | 27,5                 | 100,0                   |
|        | Total             | 80         | 100,0      | 100,0                |                         |

Nota: Autoría propia

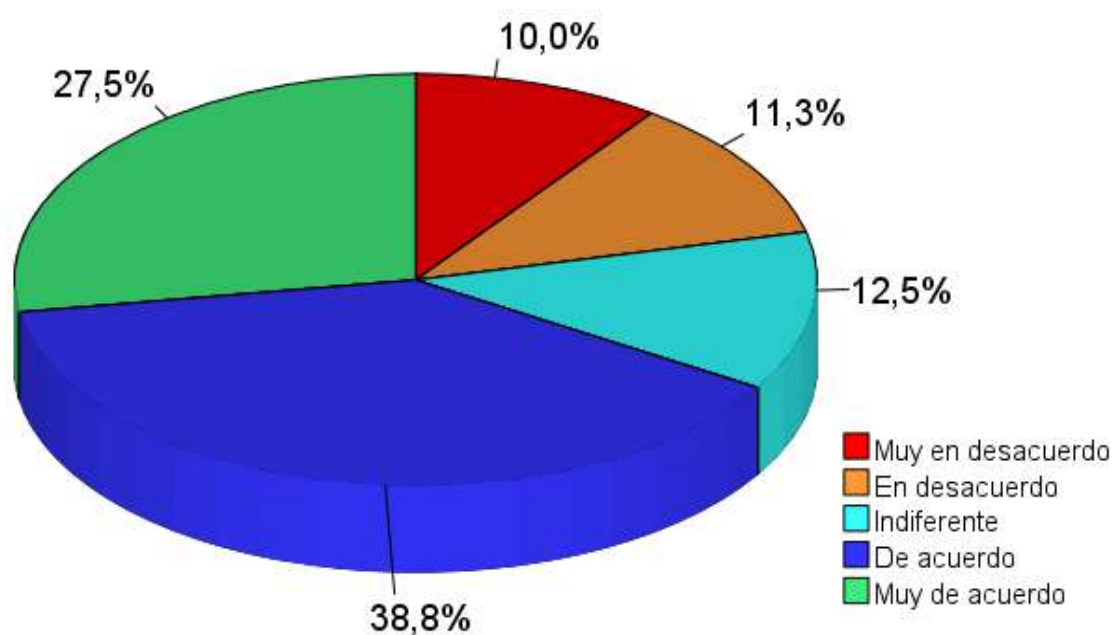


Figura 2 Incumplimiento de las obligaciones tributarias

### Interpretación:

En la imagen anterior se aprecia que el 27.5% de los interrogados han indicado sentirse muy de acuerdo ante la formulación de la interrogante. De igual forma, un 38.8% se ha mostrado de acuerdo, un 12.5% indiferente, en tanto que el 11.3% indicó estar en desacuerdo y un 10.0% muy en desacuerdo con esta afirmación.

Tabla 3 Multas e intereses moratorios.

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 10         | 12,5       | 12,5                 | 12,5                    |
|        | En desacuerdo     | 13         | 16,3       | 16,3                 | 28,7                    |
|        | Indiferente       | 11         | 13,8       | 13,8                 | 42,5                    |
|        | De acuerdo        | 26         | 32,5       | 32,5                 | 75,0                    |
|        | Muy de acuerdo    | 20         | 25,0       | 25,0                 | 100,0                   |
|        | Total             | 80         | 100,0      | 100,0                |                         |

Nota: Autoría propia

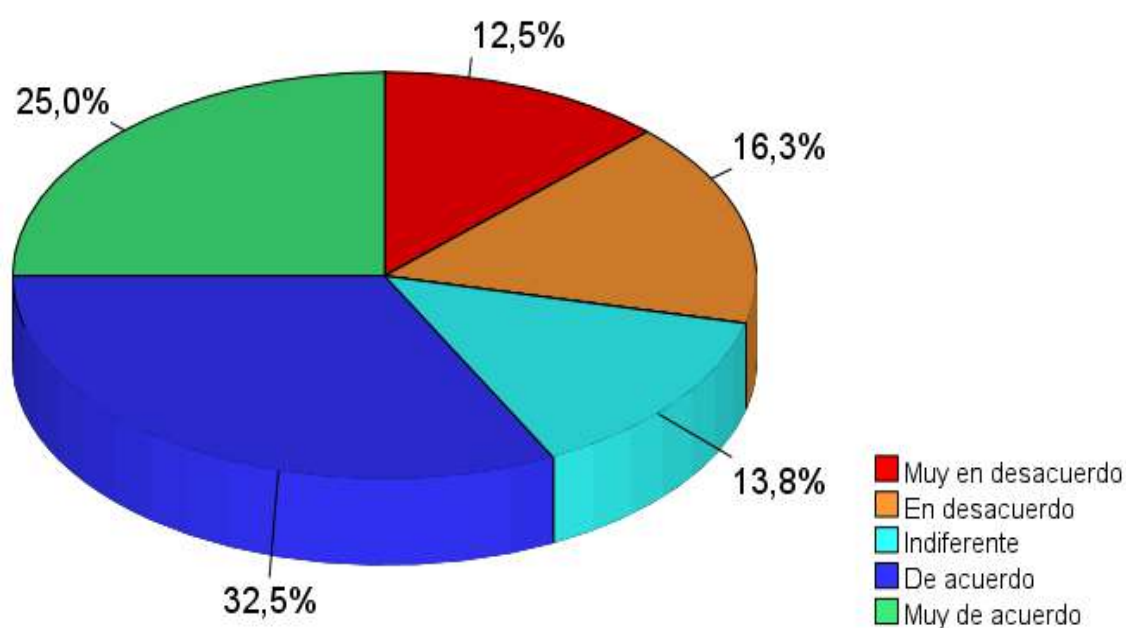


Figura 3 Multas e intereses moratorios

### Interpretación:

Apreciamos en la imagen precedente que el 25.0% de los interrogados, han indicado sentirse muy de acuerdo ante la interrogante que se le ha aplicado. De igual forma, un 32.5% se mostró de acuerdo, un 13.8% indiferente, mientras que el 16.3% indicó estar en desacuerdo y un 12.5% muy en desacuerdo con esta afirmación.

Tabla 4 Sanciones tributarias

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 11         | 13,8       | 13,8                 | 13,8                    |
|        | En desacuerdo     | 12         | 15,0       | 15,0                 | 28,7                    |
|        | Indiferente       | 13         | 16,3       | 16,3                 | 45,0                    |
|        | De acuerdo        | 25         | 31,3       | 31,3                 | 76,3                    |
|        | Muy de acuerdo    | 19         | 23,8       | 23,8                 | 100,0                   |
|        | Total             | 80         | 100,0      | 100,0                |                         |

Nota: Autoría propia

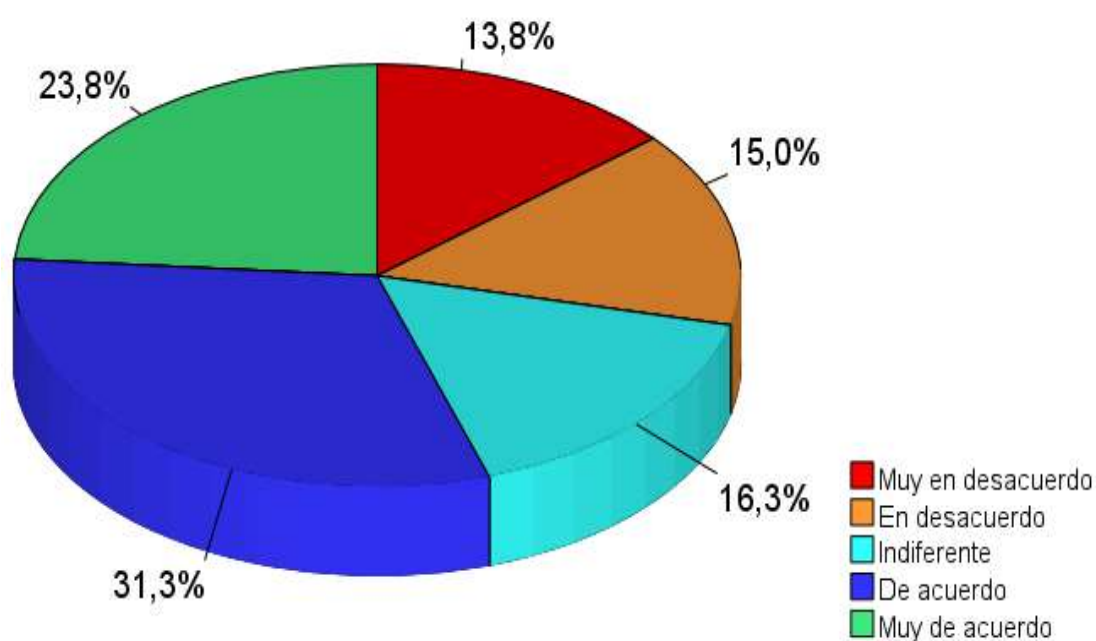


Figura 4 Sanciones tributarias

### Interpretación:

En la imagen anterior se aprecia que el 23.8% de los interrogados, han manifestado sentirse muy de acuerdo ante la interrogante aplicada. En ese sentido, un 31.3% se ha mostrado de acuerdo, un 16.3% indiferente, mientras que el 15.0% indicó estar en desacuerdo y un 13.8% muy en desacuerdo con esta afirmación.

Tabla 5 Capacitación del personal.

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 9          | 11,3       | 11,3                 | 11,3                    |
|        | En desacuerdo     | 10         | 12,5       | 12,5                 | 23,8                    |
|        | Indiferente       | 14         | 17,5       | 17,5                 | 41,3                    |
|        | De acuerdo        | 29         | 36,3       | 36,3                 | 77,5                    |
|        | Muy de acuerdo    | 18         | 22,5       | 22,5                 | 100,0                   |
|        | Total             | 80         | 100,0      | 100,0                |                         |

Nota: Autoría propia

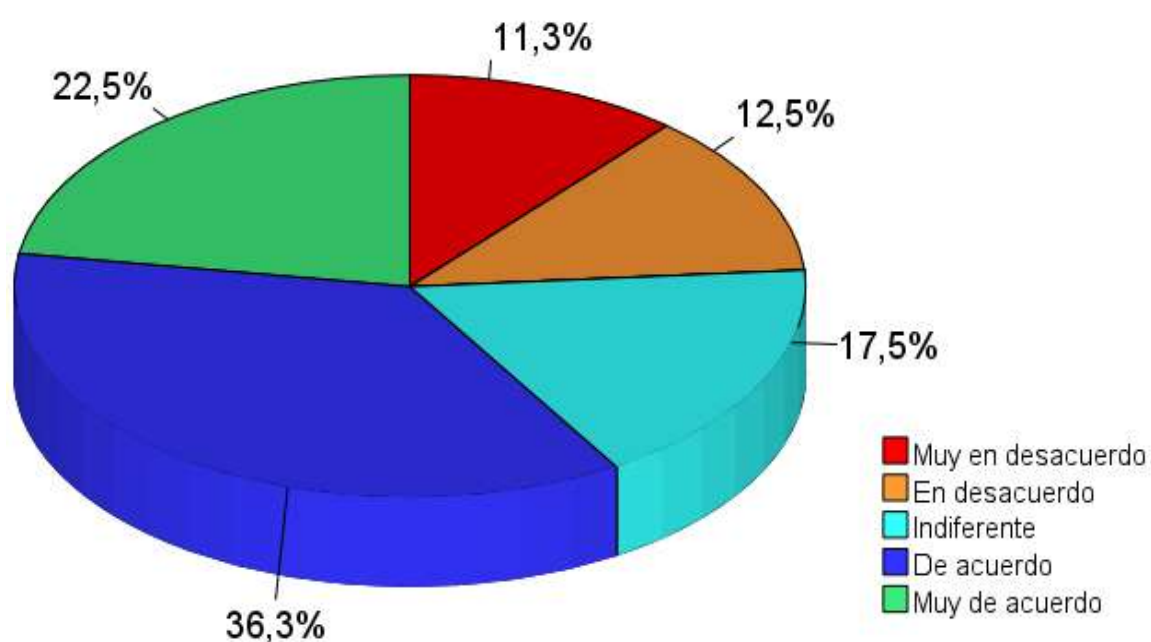


Figura 5 Capacitación del personal.

### Interpretación:

En la imagen anterior se evidencia que el 22.5% de los encuestados han sostenido sentirse muy de acuerdo ante la interrogante que se le fue formulada. En ese sentido, un 36.3% se mostró de acuerdo, un 17.5% indiferente, mientras que el 12.5% indicó estar en desacuerdo y un 11.3% muy en desacuerdo con esta afirmación.

Tabla 6 Costos financieros

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 7          | 8,8        | 8,8                  | 8,8                     |
|        | En desacuerdo     | 11         | 13,8       | 13,8                 | 22,5                    |
|        | Indiferente       | 12         | 15,0       | 15,0                 | 37,5                    |
|        | De acuerdo        | 19         | 23,8       | 23,8                 | 61,3                    |
|        | Muy de acuerdo    | 31         | 38,8       | 38,8                 | 100,0                   |
|        | Total             | 80         | 100,0      | 100,0                |                         |

Nota: Autoría propia

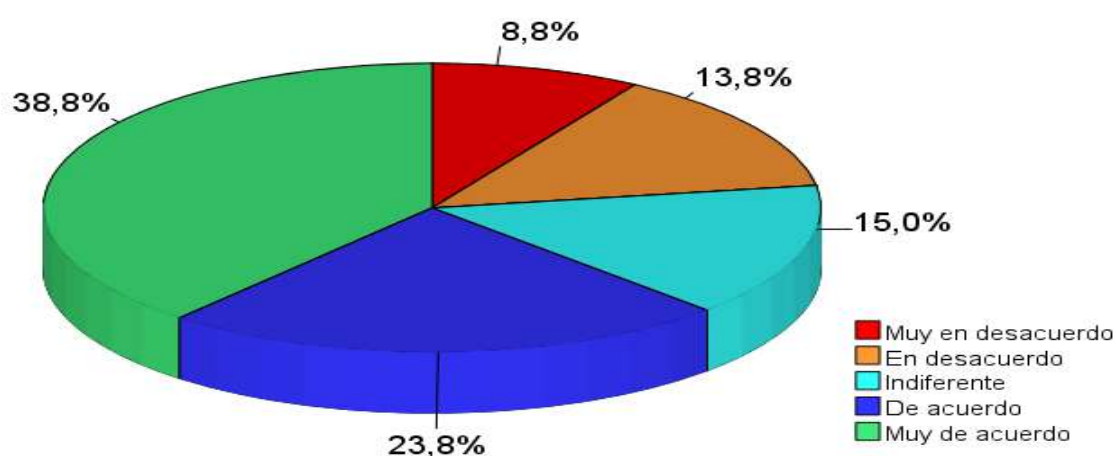


Figura 6 Costos financieros

### Interpretación:

Se aprecia en la imagen anterior que el 38.8% de los entrevistados han sostenido que se sienten muy de acuerdo ante la interrogante formulada. De igual forma, un 23.8% se mostró de acuerdo, un 15.0% indiferente, mientras que el 13.8% indicó estar en desacuerdo y un 8.8% muy en desacuerdo con esta afirmación.

Tabla 7 La liquidez

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 6          | 7,5        | 7,5                  | 7,5                     |
|        | En desacuerdo     | 7          | 8,8        | 8,8                  | 16,3                    |
|        | Indiferente       | 10         | 12,5       | 12,5                 | 28,7                    |
|        | De acuerdo        | 25         | 31,3       | 31,3                 | 60,0                    |
|        | Muy de acuerdo    | 32         | 40,0       | 40,0                 | 100,0                   |
|        | Total             | 80         | 100,0      | 100,0                |                         |

Nota: Autoría propia

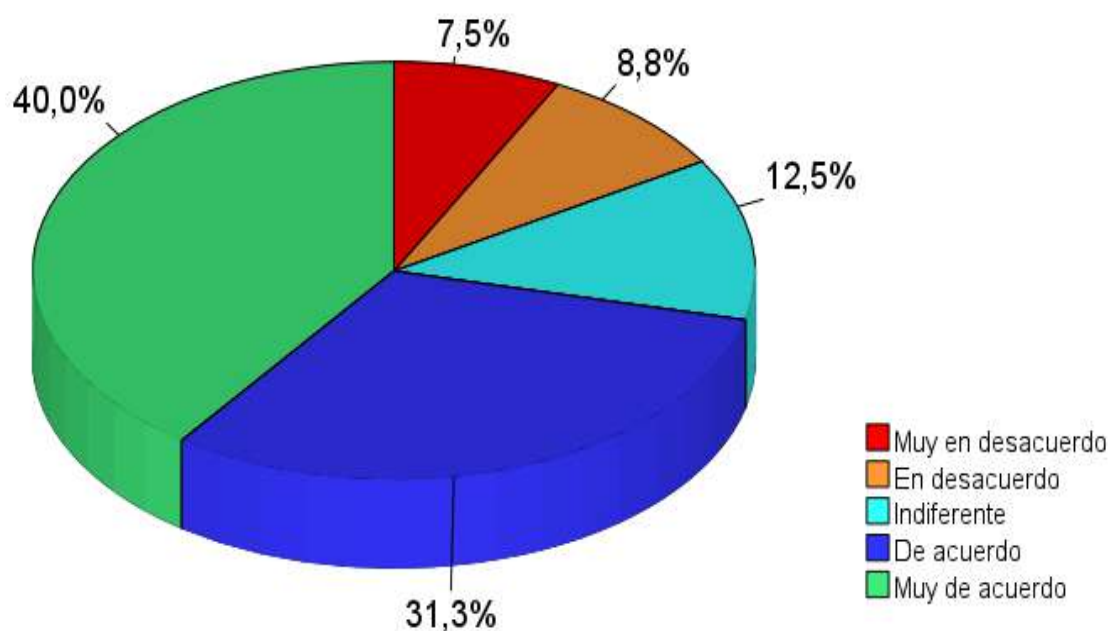


Figura 7 La liquidez

### Interpretación:

En la imagen precedente se aprecia que el 40.0% de los encuestados, han sostenido sentirse muy de acuerdo ante la formulación de la interrogante, de igual forma, un 31.3% se ha mostrado de acuerdo, un 12.5% indiferente, mientras que el 8.8% indicó estar en desacuerdo y un 7.5% muy en desacuerdo con esta afirmación.

Tabla 8 Multas tributarias

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 8          | 10,0       | 10,0                 | 10,0                    |
|        | En desacuerdo     | 9          | 11,3       | 11,3                 | 21,3                    |
|        | Indiferente       | 11         | 13,8       | 13,8                 | 35,0                    |
|        | De acuerdo        | 23         | 28,7       | 28,7                 | 63,7                    |
|        | Muy de acuerdo    | 29         | 36,3       | 36,3                 | 100,0                   |
|        | Total             | 80         | 100,0      | 100,0                |                         |

Nota: Autoría propia

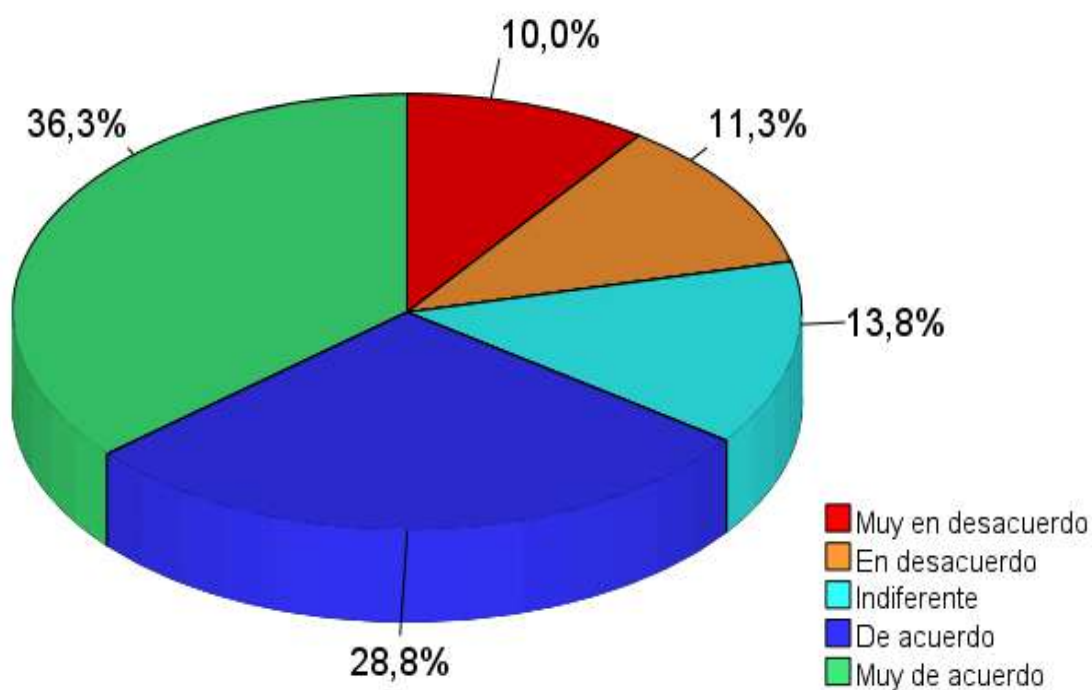


Figura 8 Multas tributarias

### Interpretación:

Apreciamos en la imagen anterior que el 36.3% de los entrevistados que se sienten muy de acuerdo ante la formulación de la interrogante. En consecuencia, un 28.7% se mostró de acuerdo, un 13.8% indiferente, mientras que el 11.3% indicó estar en desacuerdo y un 10.0% muy en desacuerdo con esta afirmación.

Tabla 9 Reincidencia en sanciones

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 9          | 11,3       | 11,3              | 11,3                 |
|        | En desacuerdo     | 11         | 13,8       | 13,8              | 25,0                 |
|        | Indiferente       | 13         | 16,3       | 16,3              | 41,3                 |
|        | De acuerdo        | 20         | 25,0       | 25,0              | 66,3                 |
|        | Muy de acuerdo    | 27         | 33,8       | 33,8              | 100,0                |
| Total  |                   | 80         | 100,0      | 100,0             |                      |

Nota: Autoría propia

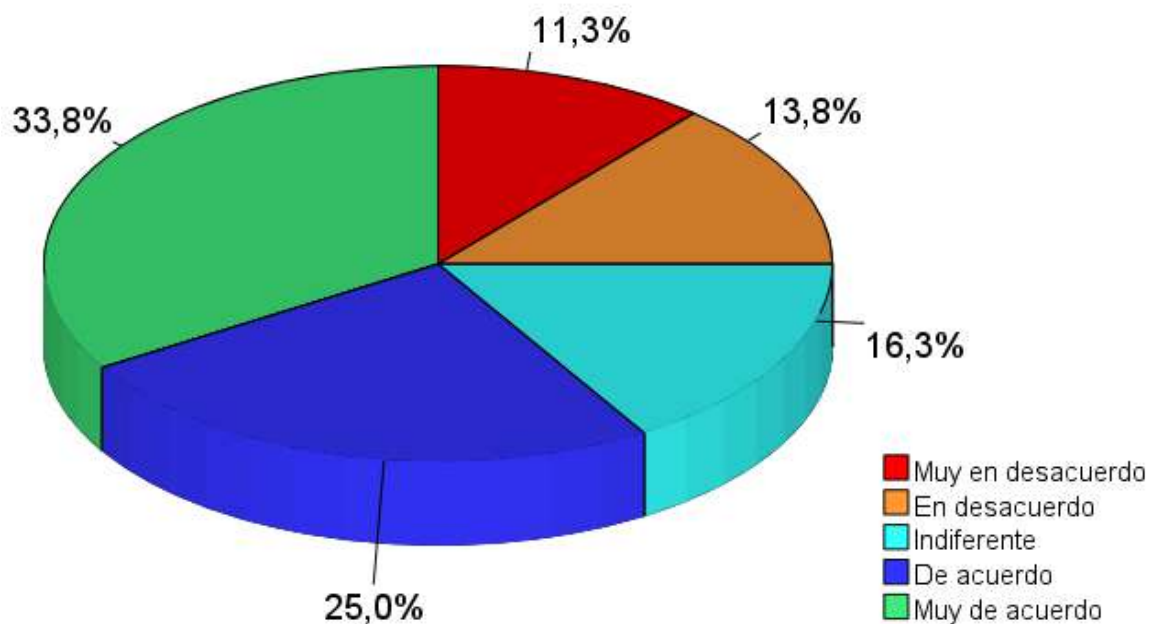


Figura 9 Reincidencia en sanciones

### Interpretación:

Apreciamos en la imagen anterior que el 33.8% de los entrevistados, han manifestado sentirse muy de acuerdo ante la formulación de la interrogante. En ese sentido, un 25.0% se mostró de acuerdo, un 16.3% indiferente, mientras que el 13.8% indicó estar en desacuerdo y un 11.3% muy en desacuerdo con esta afirmación.

Tabla 10 Rentabilidad financiera

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 7          | 8,8        | 8,8                  | 8,8                     |
|        | En desacuerdo     | 8          | 10,0       | 10,0                 | 18,8                    |
|        | Indiferente       | 11         | 13,8       | 13,8                 | 32,5                    |
|        | De acuerdo        | 30         | 37,5       | 37,5                 | 70,0                    |
|        | Muy de acuerdo    | 24         | 30,0       | 30,0                 | 100,0                   |
|        | Total             | 80         | 100,0      | 100,0                |                         |

Nota: Autoría propia

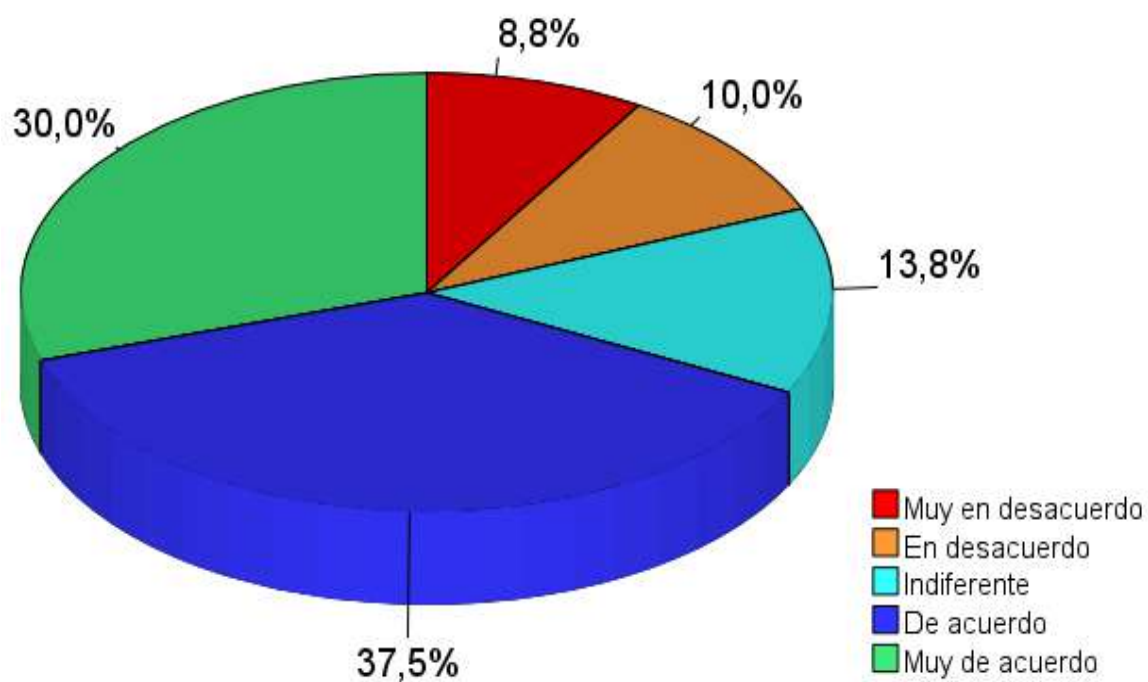


Figura 10 Rentabilidad financiera

**Interpretación:**

Apreciamos en la imagen anterior que el 30.0% de los interrogados, han manifestado sentirse muy de acuerdo ante la interrogante formulada. En consecuencia, un 37.5% se mostró de acuerdo, un 13.8% indiferente, mientras que el 10.0% indicó estar en desacuerdo y un 8.8% muy en desacuerdo con esta afirmación.

## 4.2 Contratación de hipótesis

### Prueba de hipótesis general

#### Formulación de hipótesis

**H<sub>0</sub>:** No existe relación directa significativamente entre las sanciones tributarias y la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta “fuerte” en la provincia de Barranca 2024.

**H<sub>a</sub>:** Existe relación directa significativamente entre las sanciones tributarias y la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta “fuerte” en la provincia de Barranca 2024.

#### Estadística de prueba

Tabla 11 Correlación entre impacto de las sanciones tributarias y la rentabilidad financiera

|                 |                                       | Impacto de las sanciones tributarias. |        | Rentabilidad financiera. |
|-----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--------|--------------------------|
| Rho de Spearman | Impacto de las sanciones tributarias. | Coefficiente de correlación           | 1,000  | ,777**                   |
|                 |                                       | Sig. (bilateral)                      | .      | ,000                     |
|                 |                                       | N                                     | 80     | 80                       |
|                 | Rentabilidad financiera.              | Coefficiente de correlación           | ,777** | 1,000                    |
|                 |                                       | Sig. (bilateral)                      | ,000   | .                        |
|                 |                                       | N                                     | 80     | 80                       |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Interpretación:

Dado que el valor obtenido (0,777) es menor que 1,00, se rechaza la hipótesis nula (H<sub>0</sub>).

Por lo tanto, se puede concluir que existe una relación directa y significativa, como se observa en la imagen anterior.

### Prueba de hipótesis específica 1

#### Formulación de hipótesis

**H<sub>0</sub>:** No existe relación directa entre el incumplimiento de las obligaciones tributarias y

los costos financieros de las agroindustrias de palta fuerte Provincia de Barranca 2024.

**Ha:** Existe relación directa entre el incumplimiento de las obligaciones tributarias y los costos financieros de las agroindustrias de palta fuerte Provincia de Barranca 2024.

### Estadística de prueba

Tabla 12 Correlación entre incumplimiento de las obligaciones tributarias y los costos financieros.

|                 |                                                 |                            | Incumplimiento de las obligaciones tributarias. | Costos financieros. |
|-----------------|-------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------|---------------------|
| Rho de Spearman | Incumplimiento de las obligaciones tributarias. | Coeficiente de correlación | 1,000                                           | ,498**              |
|                 |                                                 | Sig. (bilateral)           | .                                               | ,000                |
|                 |                                                 | N                          | 80                                              | 80                  |
|                 | Costos financieros.                             | Coeficiente de correlación | ,498**                                          | 1,000               |
|                 |                                                 | Sig. (bilateral)           | ,000                                            | .                   |
|                 |                                                 | N                          | 80                                              | 80                  |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

Dado que el valor obtenido (0,498) es menor que 1,00, se rechaza la hipótesis nula (Ho).

Por lo tanto, se puede concluir que existe una relación entre las variables mostradas en la imagen anterior.

### Prueba de hipótesis específica 2

#### Formulación de hipótesis

**Ho:** No existe relación directa entre las multas e intereses moratorios y la liquidez de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.

**Ha:** Existe relación directa entre las multas e intereses moratorios y la liquidez de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.

### Estadística de prueba

Tabla 13 Correlación entre multas e intereses moratorios y la liquidez

|                 |                                |                             | Multas e intereses moratorios. |  | Liquidez. |
|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|-----------|
| Rho de Spearman | Multas e intereses moratorios. | Coefficiente de correlación | 1,000                          |  | ,725**    |
|                 |                                | Sig. (bilateral)            | .                              |  | ,000      |
|                 |                                | N                           | 80                             |  | 80        |
|                 | Liquidez.                      | Coefficiente de correlación | ,725**                         |  | 1,000     |
|                 |                                | Sig. (bilateral)            | ,000                           |  | .         |
|                 |                                | N                           | 80                             |  | 80        |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

Dado que el valor obtenido (0,725) es menor que 1,00, se rechaza la hipótesis nula (Ho).

Por lo tanto, se puede concluir que existe una relación entre las variables mostradas en la imagen anterior

### Prueba de hipótesis específica 3

#### Formulación de hipótesis

**Ho:** No existe relación directa entre las sanciones tributarias y la capacidad de inversión de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.

**Ha:** Existe relación directa entre las sanciones tributarias y la capacidad de inversión de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.

### Estadística de prueba

Tabla 14 Correlación entre sanciones tributarias y la capacidad de inversión

|                 |                         |                             | Sanciones tributarias. | Capacidad de inversión. |
|-----------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------------|
| Rho de Spearman | Sanciones tributarias.  | Coefficiente de correlación | 1,000                  | ,385**                  |
|                 |                         | Sig. (bilateral)            | .                      | ,000                    |
|                 |                         | N                           | 80                     | 80                      |
|                 | Capacidad de inversión. | Coefficiente de correlación | ,385**                 | 1,000                   |
|                 |                         | Sig. (bilateral)            | ,000                   | .                       |
|                 |                         | N                           | 80                     | 80                      |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Dado que el valor obtenido (0,385) es menor que 1,00, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ).

Por lo tanto, se puede concluir que existe una correlación entre las variables observadas en la imagen anterior.

**Prueba de hipótesis específica 4****Formulación de hipótesis**

**$H_0$ :** No existe relación directa entre la capacitación tributaria y la recurrencia de sanciones dentro de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.

**$H_a$ :** Existe relación directa entre la capacitación tributaria y la recurrencia de sanciones dentro de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.

**Estadística de prueba**

*Tabla 15 Correlación entre capacitación tributaria y la recurrencia de sanciones*

|                    |                              |                               | Capacitación<br>tributaria. | Recurrencia<br>de sanciones. |
|--------------------|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Rho de<br>Spearman | Capacitación<br>tributaria.  | Coeficiente de<br>correlación | 1,000                       | ,744**                       |
|                    |                              | Sig. (bilateral)              | .                           | ,000                         |
|                    |                              | N                             | 80                          | 80                           |
|                    | Recurrencia de<br>sanciones. | Coeficiente de<br>correlación | ,744**                      | 1,000                        |
|                    |                              | Sig. (bilateral)              | ,000                        | .                            |
|                    |                              | N                             | 80                          | 80                           |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Dado que el valor obtenido (0,744) es menor que 1,00, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ).

Por lo tanto, se puede concluir que existe una correlación entre las variables mostradas en la imagen anterior

## CAPITULO V DISCUSION

### 5.1 Discusión

El objetivo central del estudio fue analizar cómo las sanciones tributarias se relacionan con la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta “fuerte” de la provincia de Barranca, en el año 2024. Los resultados estadísticos muestran que, cuando las empresas acumulan multas, intereses moratorios y otros recargos, sus indicadores de margen neto, rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y rentabilidad sobre activos (ROA) tienden a deteriorarse.

Desde la óptica de la gestión financiera, este comportamiento es coherente: todo desembolso que no genera ingresos futuros ni mejora la capacidad productiva reduce la utilidad disponible para los propietarios (Gitman & Zutter, 2012; Ross, Westerfield, & Jaffe, 2013). En este caso, las sanciones tributarias actúan como costos evitables que surgen por fallas en la planificación y en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y no como inversiones necesarias para el funcionamiento de la agroindustria.

Al contrastar los niveles de sanciones con los indicadores de rentabilidad, se observa que las empresas que enfrentan con mayor frecuencia infracciones y cobranza coactiva presentan menores márgenes de ganancia y menor retorno para los accionistas. Ello confirma que la gestión tributaria no es un aspecto meramente formal, sino un componente que incide de manera directa en la estructura de costos y en la capacidad de generar beneficios.

Un aporte relevante de la investigación es que proporciona evidencia cuantitativa específica para un sector y un territorio concretos: las agroindustrias de palta “fuerte” de la provincia de Barranca. En muchas empresas de este rubro, la atención de la gerencia se concentra en la productividad agrícola, la calidad del producto o la logística de exportación, y se subestima el impacto económico del cumplimiento tributario.

Los resultados permiten precisar que, en este contexto, las sanciones tributarias no son un fenómeno aislado ni menor, sino un factor que puede marcar diferencias importantes entre empresas con similar capacidad productiva, pero con gestiones tributarias distintas. En consecuencia, el estudio aporta elementos para que los directivos incorporen la dimensión fiscal en sus diagnósticos de rentabilidad y en sus planes de mejora.

## CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1 Conclusiones

#### **Conclusión 1.**

Se concluye que las sanciones tributarias impactan de manera negativa y significativa en la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta “fuerte” de la provincia de Barranca, 2024; por lo tanto, se confirma la hipótesis general planteada en la investigación

#### **Conclusión 2.**

Se comprobó que las agroindustrias con mayor frecuencia y monto de sanciones muestran menores niveles de margen neto, rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y rentabilidad sobre activos (ROA), en comparación con aquellas que registran menos contingencias tributarias, lo que evidencia una relación inversa entre ambas variables.

#### **Conclusión 3.**

Los resultados permiten afirmar que las sanciones tributarias se convierten en costos evitables que erosionan las utilidades, reduciendo la capacidad de las empresas para financiar inversiones, mejorar sus procesos productivos y fortalecer su posición competitiva en el mercado agroindustrial.

#### **Conclusión 4.**

Se identificó que la gestión tributaria no se encuentra plenamente integrada a la gestión financiera de varias agroindustrias de palta “fuerte”, ya que no siempre se dispone de una planificación tributaria formal, manuales de procedimientos o supervisión permanente de las obligaciones fiscales. La investigación evidencia que existe una insuficiente cultura de prevención de contingencias tributarias, reflejada en la falta de capacitación continua del personal encargado de las áreas contable y tributaria, lo que incrementa el riesgo de cometer errores u omisiones que derivan en sanciones.

**Conclusión 5.**

Finalmente, se concluye que la reducción de sanciones tributarias, mediante una mejor planificación y control, constituye una oportunidad real de mejora de la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta “fuerte” en Barranca, por lo que la gestión tributaria debe considerarse un componente estratégico para la sostenibilidad del negocio.

**6.2 Recomendaciones****Recomendación 1.**

A las agroindustrias de palta “fuerte” de la provincia de Barranca se les recomienda diseñar e implementar un plan de cumplimiento tributario, que incluya cronogramas de obligaciones, responsables definidos y revisión periódica del estado de las declaraciones, con el fin de disminuir la ocurrencia de multas e intereses.

**Recomendación 2.**

Se sugiere fortalecer el sistema de control interno en el área contable y tributaria, estableciendo procedimientos escritos para el registro de operaciones, conciliaciones, revisión de libros y elaboración de declaraciones, de modo que se reduzcan errores que puedan generar sanciones.

**Recomendación 3.**

Es recomendable implementar programas de capacitación continua para el personal contable, administrativo y directivo en materia tributaria, actualizando conocimientos sobre normativa, cambios en los regímenes y criterios de fiscalización, a fin de mejorar la toma de decisiones y el cumplimiento oportuno. Se sugiere a las empresas incorporar o actualizar sistemas informáticos contables y de gestión tributaria, que permitan automatizar procesos, generar alertas de vencimientos y asegurar la calidad y trazabilidad de la información utilizada para las declaraciones.

**Recomendación 4.**

Se recomienda fortalecer la relación con asesores tributarios externos especializados, que puedan brindar acompañamiento en la interpretación de normas, atención de fiscalizaciones y diseño de estrategias de planeamiento tributario acordes con la realidad de las agroindustrias de palta “fuerte”.

**Recomendación 5**

Finalmente, se recomienda realizar estudios de seguimiento y evaluación periódica de los indicadores de sanciones tributarias y rentabilidad financiera en las agroindustrias de palta “fuerte”, así como nuevas investigaciones que incorporen variables como control interno y uso de tecnología, a fin de profundizar el conocimiento sobre los factores que inciden en su desempeño económico.

## CAPITULO V II FUENTES DE INFORMACIÓN

### 7.1 Fuentes documentales

- Angaretis, C. (2024). None - monetarize sanctions ast tax enforcement tools. Jornal of Bohemio and Experimental Economice.
- Atarama, J. (2022). Cumplimiento y control de las obligaciones tributarias en el Perú. Editorial San Marcos.
- Atarama, J. (2024). Gestión tributaria y cumplimiento fiscal en el contexto empresarial peruano. Editorial San Marcos.
- Bravo, L. (2023). Régimen sancionador y responsabilidad tributaria en el Perú. Editorial Jurídica Grijley.
- Caballero-Deza, L. C. (2024). Characterization of the Hass avocado productive chain. Ponencia / LACCEI 2024.
- Congreso de la República del Perú. (2023). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Chávez, E., Rivera, D., Averos, C y Haro, G. (2022). Estrategias tributarias para minimizer sanciones por incumplimiento de tributos en las farmacias de la ciudad de Guaranda, 2022. Revista Ciencias Sociales y Económicas, 6(2), 1-13. <https://revistas.uteq.edu.ec/index.php/csye/article/view/585/720>
- Farm Foundation. (2024). *Detailed possible impacts of upcoming changes to taxation policy*. Farm Foundation Forum.
- Flores, J. (2024). *Impacto de las sanciones tributarias en la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta “fuerte” en Barranca, 2024* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional UNJFSC.
- García, M. (2022). Gestión y cumplimiento tributario en el Perú. Fondo Editorial Universidad de Lima.

- Gitman, L., & Zutter, C. (2022). Principios de administración financiera (16.<sup>a</sup> ed.). Pearson Educación.
- Grant Thornton. (2024). Surveying 2024 transfer pricing enforcement trends. Grant Thornton Insights.
- Guzmán V. et al (2021). Sanciones tributarias y la liquidez de una empresa comercial, año 2017. [Tesis de grado, Universidad de Ciencias y Humanidades, Perú]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/573>
- Hernández et al. (2021). Economía digital: Panorama de tributación de los ingresos en México. Revista Científica de la UCSA, 8 (2), 51-63. <https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2021.008.02.051>
- Holguín, R. y Huamán, L. (2022). Incidencias de la sanción tributaria y su influencia en el equilibrio financiero en el sector transporte de carga pesada del distrito de Cerro Colorado, Arequipa 2019. [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio Institucional. [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6186/R.Holguin\\_L.Huaman\\_Tesis\\_Titulo\\_Profesional\\_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6186/R.Holguin_L.Huaman_Tesis_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Huamán, R. (2022). Las infracciones, sanciones tributarias y su influencia en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en la molina 2022 [tesis de titulación, Universidad Peruana De Las Américas]. Repositorio UPA. [http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2505/1.%20TESIS\\_ROXANA%20HUAMAN%20CHACHA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2505/1.%20TESIS_ROXANA%20HUAMAN%20CHACHA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ndlovu, M. O. (2024). An evaluation of tax compliance among small businesses. International Journal (2024).

- Pérez, C., & Alvarado, G. (2023). *Gestión financiera y planeamiento tributario en las micro y pequeñas empresas peruanas*. Universidad César Vallejo.
- Ramírez, L. Y. D. (2024). Impact of tax benefits on Peruvian companies' financial results. SIJIS / Revista (2024).
- Ramírez, J. (2022). Educación y cultura tributaria en la gestión empresarial peruana. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ross, S., Westerfield, R., & Jordan, B. (2023). Fundamentos de finanzas corporativas (13.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill Education.
- Ruelas, J. (2022). Derecho tributario sancionador y su aplicación en América Latina. Lima: Gaceta Jurídica.
- Sainz de Bujanda (2021) sostiene que la potestad sancionadora del Estado tiene su base en el principio de legalidad tributaria, y que su aplicación debe ser racional, proporcional y correctiva, no meramente recaudatoria.
- El régimen sancionador tributario se apoya en tres principios esenciales:
- Legalidad: ninguna sanción puede aplicarse si no está expresamente establecida en una norma.
- Silva, N., Casco, L., Racines, L. y Navas, G. (2022). Análisis de la importancia de la planificación tributaria como herramienta de rentabilidad en las Clínicas de Pastaza. Revista Universidad y Sociedad, 14(S6), 231-239. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3453/3397>
- Silvestre, I. y Huamán, C. (2019). Pasos para elaborar la investigación y la redacción de la tesis universitaria. (1a ed.). Editorial San Marcos.
- SUNAT. (2023). Código Tributario actualizado. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

- SUNAT. (2024). *Informe anual de cumplimiento tributario de micro y pequeñas empresas en Lima Provincias*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2024). Memoria anual 2024. SUNAT.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. (2023). Manual del contribuyente y régimen sancionador. Lima: SUNAT.
- Universidad de Lima. (2024). Situación actual y perspectivas de la producción de palta. Revista Ingeniería / Estudio (2024).
- Villanueva, L. (2022). *Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión empresarial*. Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Villegas, M. y Yáñez, J (2020). “El cumplimiento tributario y su impacto en la rentabilidad del hotel “bravo” del cantón Quevedo, periodo 2019” [Tesis de Titulación, Universidad Técnica de Cotopaxi]. Repositorio UTC. <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/6902/1/UTC-PIM-000247.pdf>
- Yaguache, D. y Hennings, J. (2021). La gestión financiera como factor de la rentabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador 2016-2020. Revista RECIMUNDO, 5(4), 356-371. <https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/1483>

## ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

### IMPACTO DE LAS SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LAS AGROINDUSTRIAS DE PALTA 'FUERTE' EN BARRANCA, 2024.

| PROBLEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | HIPÓTESIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | VARIABLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | METODOLOGÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Problema General</b><br/>¿De qué manera las sanciones tributarias impactan en la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta "fuerte" en la provincia de Barranca 2024?</p> <p><b>Problemas Específicos.</b></p> <p>a. ¿Cómo influye el incumplimiento de las obligaciones tributarias en los costos financieros de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024?</p> <p>b. ¿En qué medida las multas e intereses moratorios afectan la liquidez de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024?</p> <p>c. ¿Qué relación existe entre las sanciones tributarias y la capacidad de inversión de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024?</p> <p>d. ¿Cómo incide la falta de capacitación tributaria en la recurrencia de sanciones dentro de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024?</p> | <p><b>Objetivo General</b><br/>Analizar el impacto de las sanciones tributarias en la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta "fuerte" en la provincia de Barranca 2024.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>a. Determinar la influencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias en los costos financieros de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024</p> <p>b. Evaluar el efecto de las multas e intereses moratorios sobre la liquidez de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.</p> <p>c. Identificar la relación entre las sanciones tributarias y la capacidad de inversión de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.</p> <p>d. Analizar cómo la falta de capacitación tributaria incide en la recurrencia de sanciones dentro de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024</p> | <p><b>Hipótesis General</b><br/>Las sanciones tributarias inciden positivamente en la rentabilidad financiera de las agroindustrias de palta "fuerte" en la provincia de Barranca 2024.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p>a. El incumplimiento de las obligaciones tributarias incide positivamente en los costos financieros de las agroindustrias de palta fuerte Provincia de Barranca 2024</p> <p>b. Las multas e intereses moratorios inciden positivamente sobre la liquidez de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024</p> <p>c. Las sanciones tributarias inciden positivamente en la capacidad de inversión de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.</p> <p>d. La capacitación tributaria incide positivamente en la recurrencia de sanciones dentro de las agroindustrias de palta fuerte en Barranca 2024.</p> | <p><b>Variable Independiente</b><br/><b>X: Impacto de las sanciones tributarias</b><br/><b>Indicadores:</b><br/>X1: incumplimiento de las obligaciones tributarias<br/>X2: multas e intereses moratorios<br/>X3: sanciones tributarias<br/>X4: falta de capacitación tributaria</p> <p><b>Variable Dependiente</b><br/><b>Y: Rentabilidad financiera</b><br/><b>Indicadores:</b><br/>Y1: costos financieros<br/>Y2: liquidez<br/>Y3: capacidad de inversión<br/>Y4: recurrencia de sanciones</p> | <p><b>1. Tipo de Investigación</b><br/>Cuantitativa - Explicativa</p> <p><b>2. Población =</b><br/>Estará constituida por 100 trabajadores que laboran en la agroindustria Barranca</p> <p><b>3. Muestra =</b><br/>estará constituida por 80 personas entre: gerentes, administradores contadores servidores, y profesionales a prueba de expertos.</p> <p><b>4. Instrumentos de recolección de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Guía de entrevista.</li> <li>o Ficha de Encuesta.</li> <li>o Cuestionario</li> </ul> |

## ANEXO 2

### INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS

#### ENCUESTA:

Estimados participantes, se les está haciendo llegar a cada uno de ustedes como representantes de la muestra, con la intención de que puedan responder las interrogantes que se les está formulando, a fin de que resuelvan cada una de ellas con veracidad y de forma anónima.

Cada respuesta será muy importante para poder lograr el hallazgo respectivo. Desde ya se le brinda el reconocimiento respectivo

1. ¿Las sanciones tributarias generan una disminución en la capacidad financiera de la empresa para cumplir con sus obligaciones económicas de las agroindustrias de palta 'fuerte' en Barranca, 2024?

- a. Muy de acuerdo
- b. De acuerdo
- c. Indiferente
- d. En desacuerdo
- e. Muy en desacuerdo

2. ¿Considera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta directamente la rentabilidad de las agroindustrias de palta 'fuerte' en Barranca, 2024?

- a. Muy de acuerdo
- b. De acuerdo
- c. Indiferente
- d. En desacuerdo
- e. Muy en desacuerdo

3. ¿El pago de multas e intereses moratorios ha generado pérdidas financieras significativas de las agroindustrias de palta 'fuerte' en Barranca, 2024?
- a. Muy de acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- b. De acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- c. Indiferente \_\_\_\_\_ ( )
- d. En desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- e. Muy en desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
4. ¿La empresa ha recibido sanciones tributarias en los últimos años debido a incumplimientos fiscales de las agroindustrias de palta 'fuerte' en Barranca, 2024?
- a. Muy de acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- b. De acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- c. Indiferente \_\_\_\_\_ ( )
- d. En desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- e. Muy en desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
5. ¿Considera que la falta de capacitación del personal en temas tributarios incrementa el riesgo de sanciones de las agroindustrias de palta 'fuerte' en Barranca, 2024?
- a. Muy de acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- b. De acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- c. Indiferente \_\_\_\_\_ ( )
- d. En desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- e. Muy en desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )

4. ¿La empresa ha recibido sanciones tributarias en los últimos años debido a incumplimientos fiscales de las agroindustrias de palta 'fuerte' en Barranca, 2024?
- a. Muy de acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- b. De acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- c. Indiferente \_\_\_\_\_ ( )
- d. En desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- e. Muy en desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
5. ¿Considera que la falta de capacitación del personal en temas tributarios incrementa el riesgo de sanciones de las agroindustrias de palta 'fuerte' en Barranca, 2024?
- a. Muy de acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- b. De acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- c. Indiferente \_\_\_\_\_ ( )
- d. En desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- e. Muy en desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )

5. ¿Considera que la falta de capacitación del personal en temas tributarios incrementa el riesgo de sanciones de las agroindustrias de palta 'fuerte' en Barranca, 2024?
- a. Muy de acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- b. De acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- c. Indiferente \_\_\_\_\_ ( )
- d. En desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- e. Muy en desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )

6. ¿Considera Ud. que los costos financieros derivados de sanciones afectan la rentabilidad de las agroindustrias de palta 'fuerte' en Barranca, 2024?

- a. Muy de acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- b. De acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- c. Indiferente \_\_\_\_\_ ( )
- d. En desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- e. Muy en desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )

7 ¿Las sanciones tributarias han reducido la liquidez disponible para las operaciones de las agroindustrias de palta 'fuerte' en Barranca, 2024?

- a. Muy de acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- b. De acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- c. Indiferente \_\_\_\_\_ ( )
- d. En desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- e. Muy en desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )

8 ¿Considera Ud. que las multas tributarias limitan la capacidad de la agroindustria de palta 'fuerte' en Barranca 2024?

- a. Muy de acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- b. De acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- c. Indiferente \_\_\_\_\_ ( )
- d. En desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- e. Muy en desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )

9 ¿Considera que la reincidencia en sanciones se debe a la falta de control y planificación tributaria de la agroindustria de palta 'fuerte' en Barranca 2024?

- a. Muy de acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- b. De acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- c. Indiferente \_\_\_\_\_ ( )
- d. En desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- e. Muy en desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )

10 ¿Considera Ud. que la empresa ha logrado mantener una rentabilidad financiera estable en los últimos años de la agroindustria de palta 'fuerte' en Barranca 2024?

- a. Muy de acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- b. De acuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- c. Indiferente \_\_\_\_\_ ( )
- d. En desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )
- e. Muy en desacuerdo \_\_\_\_\_ ( )